



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el lunes 8 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- **Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo de Sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Madrid y Ginebra el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2015.**
(Núm. exp. 610/000004)
Autor: GOBIERNO
- **Protocolo adicional al Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 18 de diciembre de 1997, y Declaración que España desea formular.**
(Núm. exp. 610/000005)
Autor: GOBIERNO
- **Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, hecho en Varsovia el 12 de septiembre de 2002, y Declaración que España desea formular.**
(Núm. exp. 610/000006)
Autor: GOBIERNO
- **Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001, y Declaración que España desea formular.**
(Núm. exp. 610/000007)
Autor: GOBIERNO
- **Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 26 de marzo de 2015.**
(Núm. exp. 610/000008)
Autor: GOBIERNO
- **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa de cooperación en materia de defensa, hecho en Baiona el 22 de junio de 2015.**
(Núm. exp. 610/000009)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 2

- Memorando de Entendimiento sobre apoyo logístico en la fase de vida útil (ISS) y actividades de cooperación relativas a los sistemas basados en el Leopard 1 y Leopard 2, hecho el 1 de agosto de 2012, y Declaración que España desea formular.
(Núm. exp. 610/000010)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra, hecho en Astaná el 21 de diciembre de 2015.
(Núm. exp. 610/000011)
Autor: GOBIERNO
- Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016.
(Núm. exp. 610/000012)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2015.
(Núm. exp. 610/000013)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre protección recíproca de información clasificada, hecho en Madrid el 19 de enero de 2016.
(Núm. exp. 610/000014)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre España y Hungría sobre intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Budapest el 15 de junio de 2016.
(Núm. exp. 610/000015)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 26 de septiembre de 2016.
(Núm. exp. 610/000016)
Autor: GOBIERNO
- Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 18 de septiembre de 2015.
(Núm. exp. 610/000017)
Autor: GOBIERNO
- Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular.
(Núm. exp. 610/000018)
Autor: GOBIERNO

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a priorizar el trabajo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para paliar y reducir la lacra de los niños soldados en el mundo, así como a la elaboración de un informe con las acciones desarrolladas durante los años 2015 y 2016 en los que España es miembro de su Consejo de Seguridad.
(Núm. exp. 661/000087)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 3

- Moción por la que el Senado manifiesta su apoyo a las tareas de defensa de los derechos humanos en Guatemala e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas al respecto.
(Núm. exp. 661/000118)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el conflicto entre Palestina e Israel.
(Núm. exp. 661/000421)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de los defensores de los derechos humanos.
(Núm. exp. 661/000509)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la consolidación de la democracia en la República de Túnez.
(Núm. exp. 661/000590)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri.
(Núm. exp. 661/000592)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
 - Moción por la que se insta al Gobierno a intensificar los vínculos entre España y la Federación de Rusia en todos los ámbitos de las relaciones bilaterales.
(Núm. exp. 661/000597)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 4

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión en hora, tal y como se había convocado.

El acta de la sesión anterior está sobre la mesa. Entiendo que se puede aprobar por asentimiento, si alguien no hace ningún tipo de enmienda o modificación. (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

DICTAMINAR

- CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CELEBRACIÓN EN MADRID, EN NOVIEMBRE DE 2015, DE TRES REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, HECHO EN MADRID Y GINEBRA EL 26 DE OCTUBRE Y EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000004)
AUTOR: GOBIERNO
- PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN Estrasburgo EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
(Núm. exp. 610/000005)
AUTOR: GOBIERNO
- PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN VARSOVIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
(Núm. exp. 610/000006)
AUTOR: GOBIERNO
- SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN Estrasburgo EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
(Núm. exp. 610/000007)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MONTEVIDEO EL 26 DE MARZO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000008)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN BAIONA EL 22 DE JUNIO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000009)
AUTOR: GOBIERNO
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE APOYO LOGÍSTICO EN LA FASE DE VIDA ÚTIL (ISS) Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN RELATIVAS A LOS SISTEMAS BASADOS EN EL LEOPARD 1 Y LEOPARD 2, HECHO EL 1 DE AGOSTO DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
(Núm. exp. 610/000010)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN REFORZADAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, POR OTRA, HECHO EN ASTANÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000011)
AUTOR: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 5

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE MAYO DE 2016.
(Núm. exp. 610/000012)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BÉLGICA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000013)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHIPRE SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 19 DE ENERO DE 2016.
(Núm. exp. 610/000014)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y HUNGRÍA SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BUDAPEST EL 15 DE JUNIO DE 2016.
(Núm. exp. 610/000015)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
(Núm. exp. 610/000016)
AUTOR: GOBIERNO.
- TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000017)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de los dictámenes de tratados y convenios internacionales.

Si les parece bien, los dictámenes de tratados y convenios internacionales, a excepción del relativo a animales de compañía, vamos a tratarlos en un turno de intervención en bloque. Asimismo, si les parece bien, haremos las votaciones al final de la tarde; esta Presidencia calcula que entre las siete y media y las ocho, pero no antes de las siete y media. También les digo que, aunque la votación sea por asentimiento, iremos dando lectura a todos los dictámenes de tratados y convenios internacionales para dejar constancia de que se han tratado y aprobado formalmente.

Les pido que hagan llegar al letrado las distintas enmiendas, de tal manera que después podamos ordenar las intervenciones y el debate.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Grupo Mixto, si así lo desea, para hablar sobre todos los acuerdos y convenios, a excepción del de animales de compañía, porque se ha presentado una propuesta de reserva.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Intervengo de manera muy breve para decir que la posición de EH Bildu será de abstención a la mayoría de los dictámenes, como viene siendo habitual. En este caso, la excepción será el de Arabia Saudí, que lo votaremos en contra por las ocho razones que voy a dar. La primera de ellas es que Arabia Saudí es el lugar del mundo en el que más penas de muerte se aplican, junto con Irán; de igual forma, se aplican penas crueles e inhumanas. En segundo lugar, la persecución a activistas de derechos humanos es continua. En tercer lugar, hay una prohibición absoluta de concentraciones públicas. En cuarto lugar, existe una discriminación sistemática de la mujer. En quinto lugar, la tortura es sistemática con los detenidos. En sexto lugar, hay deportaciones masivas de trabajadores e inmigrantes. En séptimo lugar, ese Estado está cometiendo crímenes de guerra en el conflicto de Yemen. Y en octavo lugar, es uno de los países

más oscuros, sobre el que existen más que serias sospechas de que esté financiando a organizaciones yihadistas, de una u otra forma, en Oriente Medio.

Por esas razones, creo que el peor ejemplo que se puede dar a otros Estados y la peor acción exterior que se puede realizar es firmar cualquier tipo de acuerdo con este Estado, mientras no respete los derechos humanos más básicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Intervengo de manera muy breve, para decir que nosotros, como es habitual, no vamos a efectuar mayores valoraciones sobre los tratados —si acaso, lo haremos en el Pleno—, si bien es cierto que hay algunos tratados que deberían preocuparnos ya que implican mantener algún tipo de relación con una serie de países; al menos, deberíamos establecer algún tipo de exigencia para ellos.

Independientemente de que Hungría sea un Estado miembro de la Unión Europea, todos somos conscientes de la situación que la democracia tiene allí, de su devaluación, sobre todo en cuanto a los derechos humanos. Creo que a Arabia Saudí no hay que hacer mayor referencia. Kazajistán, aunque en la actualidad sea miembro no permanente del Consejo de Seguridad, también tiene pendiente un trabajo importante en cuanto a llevar adelante la democracia y el cuidado de los derechos humanos. También sabemos la relación que tiene la Unión Europea con Turquía.

Nuestra reflexión es que tenemos que ser exigentes, independientemente de que algunos de estos tratados estén relacionados con el comercio. Por ejemplo, con Arabia y con algunos otros países, como Bélgica, estos acuerdos tratan únicamente de la transmisión de información clasificada o de criterios a la hora de transmitir información clasificada de un país a otro. Aunque estos tratados no tengan mayor relación con los derechos humanos o la democracia, como Estado debemos establecer de una manera u otra una serie de criterios para relacionarnos con ellos; ser exigentes, insisto, en algo tan básico como los principios protección de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo de Esquerra, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, presidente.

Mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, va a ir en la línea de la del compañero del Grupo Mixto.

Nos parece que la aplicación o el uso de esta geometría variable, que es como lo llamamos nosotros, en función del tipo de relaciones internacionales y de la acción exterior que se quiera mantener el Estado español con diferentes Estados, llega a un punto paradójico. En ese sentido, hay cosas que deberían empezar a cambiar.

En lo que se refiere a Defensa, el Estado español —si no estoy equivocado— se ha situado en el séptimo lugar en el *ranking* mundial de venta y exportación de armas. En el caso concreto de Arabia Saudí, tiene una repercusión directa en las campañas que se están realizando contra la población civil en Yemen, que contravienen cualquier defensa de los derechos humanos. Además, el Reino de Arabia Saudí no se ha caracterizado por la defensa de los derechos humanos en su propio Estado, en el que se ha producido un incremento exponencial de ejecuciones, parte de ellas por la orientación sexual específicamente. En concreto, y según denuncia Amnistía Internacional, los ataques dirigidos a la población civil en Yemen han ocasionado ya la muerte de 494 civiles, de los cuales 148 eran niños, puesto que sitúan sus objetivos en escuelas, hospitales, mercados, mezquitas, etcétera.

Si bien la línea de Esquerra Republicana es la de no intervenir apenas en todo lo que tenga que ver con la acción exterior del Estado español, por coherencia con el proceso independentista que estamos defendiendo en Cataluña, nos parece de recibo que nuestro voto sea en contra, si se produce una vulneración muy flagrante de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, hoy tenemos delante un gran grupo de acuerdos y tratados, varios de ellos de información clasificada. Respecto de algunos de ellos, como los de Bélgica, Chipre y Hungría, votaremos a favor porque entendemos que van en la línea de fortalecer el espacio europeo; pero hay otros dos de los que nos gustaría hablar especialmente. Uno es el protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro. No nos gustaría en ningún caso afejar a Montenegro que busca integrarse en las instituciones del Gobierno global y, particularmente, en las europeas, pues Montenegro es soberano para elegir y seleccionar el camino y las alianzas que considere oportunas, pero mi grupo parlamentario no puede votar a favor de una institución como la OTAN, que consideramos que no representa el futuro de la seguridad en Europa, y mucho menos con un señor como Donald Trump, que actualmente está gobernando desde Washington. No podemos olvidar cómo se nos reclamaba duplicar nuestro presupuesto militar, y ya se estableció en la Cumbre de Gales celebrada en el 2014 aumentar y destinar el 2 % del PIB. Mientras en nuestro país estamos empezando a debatir en el Congreso unos presupuestos que siguen recortando en educación, en sanidad y en servicios sociales, se pretende aumentar el presupuesto militar. Por tanto, no votaremos a favor de este tratado.

Y este liga con el segundo protocolo, sobre el que nos gustaría posicionarnos, el de Arabia Saudita relativo al intercambio de información. Como ya decía *The Guardian* en un estudio que titulaban *Yemen Data Project*, de los 3577 ataques que había habido a objetivos militares en su momento, 3058 lo eran contra instalaciones no militares. Con lo cual podemos decir que un tercio de estos ataques han sido a objetivos civiles como depuradoras de agua, escuelas, hospitales, etcétera. Nos gustaría saber cuánto de ese material utilizado era español.

Ya vienen reclamando varias cosas distintos organismos no gubernamentales respecto al comercio de armas y al intercambio de información confidencial que incluye este acuerdo: por un lado, una mejora del análisis de riesgo que efectúa actualmente la Junta Interministerial para el Comercio y el Control del Material de Defensa; por otro, adoptar medidas de verificación de uso y del usuario final de las armas exportadas —algo que seguramente nos hubiese ahorrado muchas de las tragedias de las que hablábamos—; y por último, continuar avanzando en el control parlamentario de la información publicada por el Gobierno.

Consideramos que el instrumento que se intenta ratificar hoy no va en la dirección de mejorar este control parlamentario, por tanto, no lo apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gil.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que es muy tentador para cualquier portavoz de Exteriores tener ante sí en esta comisión 14 tratados internacionales que nos dan pie a analizar el mundo mundial y a poder valorar cuestiones más allá incluso del contenido explícito de los propios tratados, como algunas de las valoraciones que hemos escuchado a algunos de los portavoces que han intervenido anteriormente.

Quisiera referirme en primer lugar al tratado que aborda la integración de Montenegro en la OTAN. Nosotros queremos creer que todos los grupos aquí representados reconocemos el derecho de cualquier país para que, en el ejercicio de su soberanía, se integre en cualquier sistema de protección y seguridad mutua que decida libremente. Es cierto que en Montenegro ha habido un debate sobre la participación de dicho país en la OTAN, y aún hoy día lo hay; pero no lo es menos que hace pocos meses, en octubre, hubo en Montenegro elecciones libres y democráticas —por cierto, con verificación internacional— y quien ganó las elecciones explicó abiertamente a los ciudadanos la adhesión de Montenegro a la OTAN y también a la Unión Europea, y aún hoy lo sostiene.

¿Con qué excusas, por tanto, nos oponemos en el Parlamento español a la libre voluntad expresada por los ciudadanos de ese país en las urnas? Yo he oído hoy aquí algunas excusas que no comparto. Creo que la portavoz de Podemos debería saber que, si todos nos sumáramos a su negativa a la ratificación de este tratado, eso significaría que España no lo ratifica y, por tanto, que Montenegro no entraría en la OTAN, que es lo que han decidido libremente sus ciudadanos. Yo considero que, de seguir esa senda, negaríamos la soberanía de ese país; y, desde luego, mi grupo no cree en ninguna soberanía de geometría variable. Respetamos la soberanía para todos los países del mundo, al igual que queremos que se respete la soberanía española.

Si quieren otro día hablamos de la estabilidad internacional cuando se pone en cuestión la labor de la OTAN —nos referiríamos a Rusia, por ejemplo, para hablar de la estabilidad en la zona—, pero se trata de hacer una intervención sucinta. Quizá en el Pleno tengamos oportunidad de profundizar en alguno de estos argumentos.

Desde luego no se puede recriminar a este grupo el no haber puesto sobre la mesa la situación de los derechos humanos en Arabia Saudí —lo hicimos en la última sesión de esta misma comisión, por cierto, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, algo que hoy vuelvo a agradecer—. Comparto las críticas que se han hecho por parte de anteriores portavoces sobre la grave situación de los derechos humanos allí, así como su participación en Yemen.

Pero, señorías, ustedes, al igual que nosotros, han podido leer lo que dice realmente el convenio que se trata de ratificar. Lo que traemos entre manos es un acuerdo que habla sobre la protección de información clasificada, igual que los que vamos a firmar con Chipre o con Bélgica. Hoy no estamos hablando del comercio de armas. Ni tan siquiera es un tratado para clasificar información, sino para que, cuando se produzca tráfico comercial entre España y Arabia Saudí, y algunos elementos sean información clasificada previamente por cada uno de los dos estados, se determine qué autoridad de un país o de otro tiene acceso a esta información. Eso es lo que estamos ratificando hoy aquí y no otra cosa. Invito a todos los portavoces que han hecho alusión al comercio de armas a que traigan iniciativas o preguntas dirigidas al Ministerio de Defensa a través de la Comisión de Defensa, además de que me parece un debate muy interesante y necesario.

Y una vez hechas consideraciones previas, ya les adelanto que el Grupo Socialista va a ratificar los acuerdos que hoy se traen a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Puche.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como portavoz del Grupo Popular soy consciente de que se nos han depositado hoy en esta comisión catorce instrumentos de política internacional, y, efectivamente, yo no coincido con las intervenciones de algunos portavoces en el sentido de que hay que tratar de manera muy breve y rápida dichos convenios, tratados y acuerdos internacionales en comisión. Pero precisamente es en comisión donde hay que suscitar estos temas en profundidad y no en el Pleno. Cada uno lógicamente es dueño de sus palabras, es dueño de su tiempo y de utilizar los distintos estamentos de las instituciones.

Yo sí quería resaltar que estos catorce instrumentos de política internacional destacan desde luego hoy la importancia de la política exterior española e inciden en la inserción de España dentro del mundo de la globalización. Por ello, permítaseme por lo menos en el uso del tiempo de que dispongo una consideración previa sobre el esfuerzo de codificación que ha hecho la comunidad internacional durante estos últimos años para que podamos hablar hoy de una comunidad de derecho. Para los que estamos del lado de la democracia, donde está la justicia es donde está la verdadera igualdad.

Por tanto, yo considero que la presentación de estos catorce instrumentos políticos de política internacional, como decía el portavoz socialista, obligan a hacer al menos una sucinta consideración de todos y cada uno de ellos para resaltar la importancia que tienen, repito, en la política exterior española y en la política de inserción en el mundo de la globalización.

Se ha hablado concretamente de dos, pero hay acuerdos y protocolos que se dictaminan en el día de hoy de suma importancia. Me refiero, por ejemplo, al compromiso en materia de registro de emisiones y de transferencias de contaminantes, o al protocolo adicional de asistencia judicial, o al protocolo adicional al Convenio sobre el traslado de personas condenadas, importantísimo porque cambia una serie de normativas internacionales para facilitar el cumplimiento de las penas de las personas condenadas de países extranjeros y permite además la sentencia conjunta —que se cumpla la sentencia hecha en España en el país de origen de la persona—, acabando con las barreras de comunicación, con las barreras del lenguaje, y permite desde un punto de vista humanitario la rehabilitación de ese preso al estar más cerca de sus familiares cumpliendo la condena. Hay protocolos importantísimos que se han presentado en el día de hoy, como el protocolo adicional del Convenio antidopaje, que viene a resaltar como primer instrumento político del derecho internacional el reconocimiento de la Agencia Mundial Antidopaje —que no estaba reconocida y que este protocolo viene a reconocer—. Estamos hablando también del Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, importantísimo. Los acuerdos quinto y sexto, de cooperación en

materia de defensa tanto en Uruguay como en Portugal. España ha considerado prioritario el tema de Iberoamérica en muchísimas materias y también en materia de defensa, en este caso con Uruguay. Por lo que respecta al caso de Portugal, el acuerdo va en la misma línea de la declaración conjunta de intenciones para el esfuerzo de cooperación de defensa entre los dos países, que viene de alguna forma a reforzar el Consejo Hispano-Luso de Seguridad y Defensa como instrumento para una ejecución conjunta de la colaboración y de la coordinación de la política defensiva entre los dos países.

No se han puesto pegas a los cuatro convenios o los cuatro protocolos que se han citado por parte de otros grupos parlamentarios sobre la protección y el intercambio de información clasificada, nada más que al de Arabia Saudita. Me gustaría resaltar en este punto que no convendría sacar del contexto el texto del convenio del que estemos hablando.

A estas alturas nadie puede dudar de la importante defensa que España ha hecho siempre a la hora de defender los derechos humanos y nadie puede dudar de que en España se aplican los derechos humanos a rajatabla y se defienden. Y no solamente esto, sino que el Gobierno de España por donde va, tanto en acuerdos multilaterales como en acuerdos bilaterales, siempre ha puesto encima de la mesa la defensa de los derechos humanos y siempre ha puesto encima de la mesa —cuando se ha firmado cualquier tipo de acuerdo, colaboración, protocolo, entendimiento o línea de colaboración— la necesidad del cumplimiento de esos derechos humanos. Por tanto, se trata de un convenio, insisto, de protección de información clasificada, en algunos casos de intercambio de esa información —nada más en dos—. Quiero resaltar, y en el respeto a la libertad de cada portavoz, a la libertad de cada grupo parlamentario de hacer la intervención que considere oportuna, que no conviene, insisto, sacar de contexto un acuerdo que no tiene nada que ver con lo que aquí se estaba planteando por parte de algunos portavoces.

Se ha hecho referencia al Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de Montenegro, que descansa, señorías, sobre el legítimo interés del propio país que estima oportuno y conveniente solicitar esa adhesión, y que además cumple clarísimamente con el artículo 10 del Tratado de la OTAN. La República de Montenegro ha puesto en marcha con éxito todas las reformas necesarias que se le exigen a través de ese artículo 10, ha hecho todos los deberes —por decirlo de alguna forma—, ha puesto encima de la mesa reformas, condicionantes y además, algo muy importante también: ha demostrado que ha participado de forma muy activa en la seguridad de la región, en los Balcanes; concretamente ha participado en la misión de ISAF en Afganistán y también en la Resolute Support Mission, que está actualmente realizándose en el mismo país. Por tanto, la libertad del propio país de expresar la adhesión a una organización como la del Tratado del Atlántico Norte, el haber cumplido los acuerdos que se han exigido y ampararse en el artículo 10 del Tratado de la OTAN, no merece más comentarios: España no debe impedir la libertad de otros de incluirse en los organismos internacionales. La urgencia de este protocolo de Montenegro de adhesión a la OTAN se debe a que en el mes de mayo se celebra la reunión de bienvenida a este país, porque no se ha podido hacer antes en nuestro país dado que hemos tenido durante demasiado tiempo, como saben, un gobierno en funciones, que no ha podido realizar las labores oportunas. Nosotros por supuesto vamos a apoyar este y todos los tratados que se someten hoy a consideración.

Finalmente, también es digno de resaltar el Tratado de asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam porque es un convenio interesantísimo en la lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia organizada, además de que puede servir de base para acuerdos de más estrecha colaboración con la República Socialista del Vietnam.

Señorías, no tengo nada más que decir, simplemente, como he dicho al principio, poner de manifiesto el interés y resaltar el espíritu de codificación de los organismos internacionales para crear ese espacio común, así como que en la legislatura del año 2014 se puso en marcha la ley de 2014 de cara a acuerdos y tratados internacionales, que es la que nos ha permitido refundir la legislación del año 1972 con la de los propios derechos internacionales de más de cuarenta años y, de alguna forma, haber cumplido con los propios derechos de las competencias de comunidades autónomas que no estaban reflejados.

Dicho esto, insisto, vamos a aprobar los protocolos, acuerdos y tratados internacionales que someten hoy a nuestra consideración, y así lo haremos resaltar en su momento en el Pleno si hubiese lugar porque así se determinase.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Puche Rodríguez-Acosta.

- CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

(Núm. exp. 610/000018)

Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Si les parece, pasamos a tratar del Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como de la declaración que España desea formular.

A este convenio se ha presentado una propuesta de reserva por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el senador don Alfonso Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, el Grupo Popular en el Senado va a apoyar la aprobación del Convenio europeo sobre protección de animales de compañía y el texto incorporado en la declaración, pero, como ya se ha dicho y conocen, presentamos una propuesta de reserva, que queremos adicionar al texto, en el sentido de que el Gobierno de España declara que no se considera obligado por la prohibición que figura en la letra a) del apartado 1 del artículo 10.

Señorías, como saben, no hay ninguna directiva o reglamento contra el corte de pelo en perros en la Comunidad Europea. El único tratado internacional que menciona este procedimiento es este convenio, firmado únicamente —tengo que decirlo— por 22 países de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. Es verdad que estamos hablando de un convenio de hace casi treinta años y que mientras tanto la competencia en materia de bienestar animal la ha ejercido cada una de las comunidades autónomas —por cierto, con gobiernos de signos distintos— de una forma heterogénea. Desde luego, en todas ellas no se limita la amputación del rabo de los perros. Así podríamos hablar de tres grupos de comunidades autónomas, por un lado, comunidades en las que se prohíbe la mutilación de cualquier parte del cuerpo del animal y solo justificable por razones terapéuticas; comunidades en las que también se prohíben las mutilaciones, pero no son tan detalladas y puede dar lugar a ambigüedades y, por tanto, a una mala interpretación de la ley y, finalmente, comunidades en las que se prohíben las mutilaciones pero al mismo tiempo se considera justificado el estándar racial. Este, señorías, es el estado de la situación que tenemos en España en este momento.

La reserva que pretendemos incorporar al convenio no autoriza en absoluto la caudectomía del perro ni de manera generalizada, ni por razones de tradición, ni mucho menos estéticas —para nada estéticas, señorías—, ya que estamos abordando el tema desde la funcionalidad y con plenas garantías sanitarias. Lo que pretendemos es conciliar la funcionalidad de los perros con una mayor y mejor protección sanitaria del animal, porque les recuerdo el texto literal que se adiciona en la reserva formulada: el corte de cola solo se realizará en el caso de perros que por la actividad que desarrollan habitualmente puedan sufrir daños en las mismas. Sobre la protección sanitaria, el texto literal recoge: dicha intervención deberá ser realizada siempre por un veterinario que certificará la pertinencia de la misma y de acuerdo con un protocolo aprobado por el Consejo Superior de Colegios Veterinarios.

Repito que de lo que estamos hablando es de aprobar y ratificar el convenio de animales de compañía con una reserva muy concreta al artículo 10.1.a), como han hecho otros países de nuestro entorno como Alemania, Dinamarca o Francia. En todo caso, los veterinarios conservarán la libertad de decisión caso por caso sobre la forma de proceder. La redacción alternativa que se proponía cuando esto se trató en el Congreso de los Diputados, en aras de llegar a un acuerdo, acotaba una interpretación que podía darse al hecho, con lo cual esperamos que se firme con la reserva porque entendemos que procede y que debe salir adelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Si les parece, pasamos al turno de portavoces.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Euskal Herria Bildu votará en contra de esta reserva, ya que por sentido común no es normal que en pleno siglo XXI en Europa se realicen reservas para poder amputar parte de animales domésticos por

razones meramente estéticas. Lo de la prevención por razones sanitarias me recordaba a la intervención de su compañero del Grupo Popular que en el Congreso de los Diputados se refirió al efecto látigo. Yo creo que no es serio, es una excusa para intentar continuar con esta salvajada practicada con animales domésticos en la Europa del siglo XXI.

Comentaba usted que treinta años después se está hablando de la trasposición de esta normativa, así que ya vamos muy tarde. Es más, somos uno de los únicos Estados, porque la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea no están poniendo ningún tipo de reserva, que no abogan por mayores derechos para los animales domésticos.

Desde el punto de vista sanitario, son numerosos los veterinarios y las organizaciones animalistas que en las últimas fechas han dicho que estas amputaciones pueden tener serias secuelas en los animales a los que se les aplican.

Por todo ello votaremos en contra de esta salvajada, en contra de la reserva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Vasco, el senador Bildarratz tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no tomaremos parte en este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces le corresponde el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana también va a votar en contra.

Si no estoy equivocado, creo que la ratificación de este convenio data del año 1987. Es cierto que la competencia en relación con este asunto es de las comunidades autónomas y que 7 comunidades autónomas lo han regulado. Lo que me parece más sorprendente es que, para justificar el posicionamiento político del Grupo Parlamentario Popular, se haga una clasificación en bloques de las comunidades autónomas que han optado por diferentes medidas.

A mí me parece que en casos como este deberíamos estar siempre al lado de la propuesta que garantice los derechos más avanzados, en este caso los derechos de los animales, porque si no da la sensación de que estamos hablando de una huida hacia delante. En este sentido, me parece que es muy evidente que la voluntad del Grupo Popular en este caso es no tomar mucho partido; desconozco los motivos, solo los intuyo, quizá haya algún colectivo detrás.

En este sentido, lo más honrado y honesto sería dar un paso adelante y tener una democracia de más calidad, que en el fondo es de lo que estamos hablando. No siempre debemos compararnos con aquellos casos donde hay menos derechos, más bien deberíamos hacerlo con aquellos casos y aquellas situaciones donde hay más derechos. Por tanto, tal y como ya hemos comentado, nosotros vamos a votar en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Creo que este convenio refleja cuál es el modo de actuar del Partido Popular. Yo he oído muchas veces, estoy cansada de escucharlo en sede parlamentaria, que el Partido Popular es dialogante, que intenta llegar a acuerdos y escucha a otras fuerzas, pero lo que tenemos hoy aquí es un intento de sacar adelante en el Senado algo que el Grupo Popular no fue capaz de conseguir en el Congreso. Ya allí nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda contra la reserva del Grupo Popular, que no fue aceptada. Me gustaría poner encima de la mesa este escenario global que en nuestro país ha cambiado. Hay correlaciones de fuerzas distintas, pero en el Senado aún tenemos la mayoría absoluta del Grupo Popular, que parece que sigue queriendo utilizarla en modo de rodillo y en el Senado pretende sacar adelante lo que no es capaz de sacar con otra correlación de fuerzas en el Congreso.

Dicho esto, consideramos que es un convenio que llega tarde y, además, que el artículo 10 del convenio ya establece en el punto 2 de alguna manera las posibles excepciones que se pueden dar, siempre determinadas por el caso de los veterinarios. Como decían algunos portavoces que han intervenido anteriormente, cada vez son más los veterinarios que se oponen y se niegan rotundamente a llevar a cabo este tipo de operaciones que no son un corte; son amputaciones y se cortan cartílagos, nervios, vasos sanguíneos y todo tipo de tejidos, lo cual produce muchas veces neuromas o dolores crónicos en estos animales. Así que la operación no se queda en eso, sino que ese dolor puede acompañar al animal toda la vida. Nosotros votaremos en contra de esta reserva, siempre en contra de esta atrocidad que nos parece que no tiene cabida en un Estado avanzado como el nuestro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva.

Don Andrés Gil, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha introducido de nuevo una reserva a la ratificación del convenio europeo sobre el maltrato de animales de compañía, aprobada hace dos meses por el Congreso de los Diputados. Con esta reserva ustedes se ratifican en su postura de amparar la mutilación de rabos en perros de caza. Esto es básicamente lo que pretender hacer.

Parece que al Grupo Popular no le convencieron las razones que le dieron en el Congreso los diferentes grupos parlamentarios para no seguir cortando los rabos a los perros. Ustedes han cogido una perra con este asunto. No les convenció el hecho de que ningún grupo apoyase la enmienda que presentaron para continuar con la amputación en el caso de los perros de caza. No les convence un convenio europeo nada menos que del año 1987 que si por algo peca, en mi opinión, sería por quedarse corto en la defensa de los animales. Tampoco les convence la opinión mayoritaria de la sociedad española que a estas alturas, después de treinta años, ha evolucionado hacia el escrupuloso respeto a los animales y contra su maltrato. Nada de esto ha convencido al Grupo Popular. Así pues, nos preguntamos quién les habrá convencido para venir aquí otra vez con este asunto y volver a la carga para conseguir que se pueda seguir amputando los rabos a los perros. Qué fuerza misteriosa les hace desoír con tamaña testarudez una postura tan minoritaria, tan rechaza y, si me permiten, tan anticuada como la que ustedes defienden hoy.

En nombre del Grupo Socialista me voy a limitar a reafirmar nuestra postura en contra y reiterar las razones por las que nos oponemos a apoyar su reserva.

En primer lugar, ustedes dicen que el rabo se puede cortar —leo literalmente— en el caso de perros que, por la actividad que desarrollan habitualmente, puedan sufrir daños en el mismo, es decir, los perros de caza. Con la amputación del rabo caudal el animal puede sufrir dolor crónico o problemas de locomoción de por vida, ya que este no está ahí precisamente de adorno, señorías, sino para aportar equilibrio y agilidad. Esto es lo que dice la comunidad científica. No sé lo que dirá la tradición, pero lo que dice la ciencia es esto.

En segundo lugar, tras la amputación, el perro puede sufrir infecciones o problemas de cicatrización. También lo dice la ciencia, aunque no lo diga la tradición. Por no hablar del riesgo perioperatorio al que le vamos a someter debido a la anestesia, que es necesaria para proceder a la amputación.

Les decía hace un momento que el rabo de los perros no es un adorno, no es un lacito o un collar que los humanos podamos usar como objeto de quita y pon en un animal, también es un instrumento de comunicación para interactuar entre ellos e incluso con nosotros. Estoy seguro de que muchas de sus señorías aquí presentes tienen un perro y saben cómo interactúan, cómo se comunican con él y qué les manifiestan cuando ustedes llegan a casa y su perro mueve el rabo. No hace falta que les explique nada más.

Ponen ustedes como excusa para defender su enmienda que es para garantizar la salud y el bienestar del perro. Quizás olvidan, no sé si voluntariamente, que el propio convenio aprobado, en su artículo 10.2, contempla las intervenciones quirúrgicas en algunas excepciones. Voy a leerlas textualmente. Las excepciones a estas prohibiciones solo se permitirán: a) si el veterinario considera curativos procedimientos necesarios ya sea por razones médicas o veterinarias para el beneficio de cualquier animal en particular. b) para impedir la reproducción. Por tanto, señorías del Grupo Popular, no vengán con que pretenden garantizar la salud del animal porque eso ya queda suficientemente garantizado en el texto del tratado tal cual nos ha llegado a la Cámara.

Por todo ello, porque nos siguen sin convencer sus razones, el Grupo Socialista votará en contra de la reserva que ustedes pretenden introducir en el trámite en el Senado aprovechando su mayoría absoluta en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. Solo voy a hacer algunas puntualizaciones.

Señorías, los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de EH Bildu han utilizado dos términos, justo los que yo expresamente en mi primera intervención aclaré que no eran las razones. Uno habló de tradición y otro, de razones estéticas. Creo que dije claramente —voy a repetir lo que he dicho antes— que la caudectomía del perro no se haría nunca ni de manera generalizada ni por razones de tradición ni mucho menos estéticas. No he hablado del efecto látigo para nada, señoría de Bildu.

En cuanto al senador de Esquerra Republicana, yo no me he fundamentado en lo que estaba pasando en las comunidades autónomas, simplemente he hecho una descripción de lo que pasa, que es muy heterogéneo en cada una de las mismas, por lo que entendemos que es interesante homogeneizar.

Respecto a postura honrada, cualquiera lo es, y nosotros lo hacemos desde el principio de la honradez, pensando que hacemos lo más conveniente. Creo que es legítimo defender esa postura. Lo mismo que le digo a la señoría de Podemos. ¿Cómo no va a ser legítimo mantener una postura? Dice: es que tienen ustedes mayoría absoluta. ¡Qué quiere que le haga! Lo hacemos porque consideramos que podemos y debemos hacerlo.

Hablaban ustedes de los efectos secundarios que tiene. Efectivamente, cualquier intervención del tipo que sea, en humanos o en animales, tiene efectos secundarios. Están descritos neuromas y otro tipo de efectos. He intentado repasar las evidencias científicas sobre la incidencia de las complicaciones y los efectos secundarios que se pueden producir y no he encontrado datos relevantes. Creo que es porque hasta ahora esta operación se realizaba de cualquier manera y cuando los perros llegaban a los veterinarios en muchas ocasiones era porque la intervención no se realizó ni con la técnica ni con las garantías sanitarias adecuadas. Señorías, esto es lo que intentamos preservar con esta reserva. Estamos hablando de razones exclusivamente de funcionalidad del animal, garantizándole plenas garantías sanitarias. Esto es lo que pretendemos con esta reserva. Por otro lado, no somos el único país. Hay otros países de nuestro entorno, como he dicho anteriormente, que en su día suscribieron este convenio con la misma reserva que plantea el Gobierno de España en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Quiero recordar a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo de presentación de votos particulares finalizará mañana a las 20 horas. De todas maneras, si les parece bien, lo repetiré cuando iniciemos la votación.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRIORIZAR EL TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) PARA PALIAR Y REDUCIR LA LACRA DE LOS NIÑOS SOLDADOS EN EL MUNDO, ASÍ COMO A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME CON LAS ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016 EN LOS QUE ESPAÑA ES MIEMBRO DE SU CONSEJO DE SEGURIDAD.

(Núm. exp. 661/000087)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTENSIFICAR LOS VÍNCULOS ENTRE ESPAÑA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS RELACIONES BILATERALES.

(Núm. exp. 661/000597)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el debate de las mociones.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno a priorizar el trabajo en la Organización de las Naciones Unidas para paliar y reducir la lacra de los niños soldados en el mundo.

Por otro lado, respecto a la moción que viene a continuación en el orden del día, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos nos ha pedido que la debatamos al final de las mociones.

¿Están sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento.*— *El señor Aragonés Mendiguchía pide la palabra.*)

Señor Aragonés, tiene la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Con el fin de matizar la previsión de la comisión en cuanto a las mociones a debatir, quiero recordar que la nuestra, que figura como punto último del orden del día, también está retirada.

El señor PRESIDENTE: Sí. Ya conocíamos la retirada de dos mociones del orden del día. Gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO ENTRE PALESTINA E ISRAEL.
(Núm. exp. 661/000421)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Vasco por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el conflicto entre Palestina e Israel.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente, por acceder a la modificación del orden del día. También quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Podemos por acceder a que seamos nosotros los que planteemos la primera moción de todas las que vamos a ver esta tarde.

Creo que ya hemos reflexionado, debatido frecuentemente sobre el conflicto palestino-israelí. El objetivo que pretendemos es que la resolución que se adoptó en el Consejo de Europa en enero la traigamos aquí, de tal manera que invitamos al Gobierno a que también la haga suya. En ese sentido, pretendemos tres cosas. Como con esta moción no queremos arreglar todo el conflicto, está focalizada en un objetivo muy determinado: primero, desarrollar y hacer suya la resolución aprobada en el Consejo de Europa en la primera sesión del Pleno de la Asamblea Parlamentaria que tuvo lugar en Estrasburgo en el mes de enero; segundo —como alguna otra vez también ha hecho—, colaborar en la resolución del conflicto por vías diferentes dentro del ámbito internacional, etcétera; y tercero, implicarse —este es el objeto y el alma de esta moción— en el levantamiento del bloqueo existente en estos momentos en Gaza.

Sabemos que Gaza, principalmente desde 2007, sufre una situación muy complicada y mucho más desde el año 2014. Estamos hablando de una solución de un problema de índole humanitario, que sabemos que tiene su origen en otras situaciones, pero en estos momentos estamos hablando de que el 71 % de la población que vive en Gaza son refugiados palestinos o que el 43 % de la ciudadanía está desempleada o cerca del 80 % de la población recibe algún tipo de ayuda social y casi el 40 % se encuentra por debajo del umbral de la pobreza.

El año pasado tuve la oportunidad de visitar Gaza con Naciones Unidas. El Gobierno de Israel me permitió un visado para ver la situación allí existente y comprobé que verdaderamente es dramática. Y, vuelvo a repetir, sin entrar en otro tipo de consideraciones como pueden ser asentamientos, atentados terroristas y otro tipo de cuestiones que en estos momentos creo que no vienen a colación, el objetivo que pretendemos —y vuelvo a sintetizar— es triple: primero, hace suya la resolución aprobada por el Consejo de Europa; segundo, seguir apoyando la resolución del conflicto palestino-israelí, y tercero, trabajar por el levantamiento del bloqueo existente en estos momentos en Gaza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Agradecemos que se presente esta moción porque todas las mociones que vayan en el sentido de levantar el bloqueo de Gaza siempre nos parecen pertinentes; ya son casi diez años desde que se inició ese bloqueo. Aun así, también queríamos aprovechar esta moción para recordar que el 17 del pasado mes de abril se inició una campaña por parte de más de 1000 prisioneros palestinos que están en huelga de hambre, y nuestra enmienda va en ese sentido.

Creemos que también tenemos que dar respuesta a estos prisioneros, más de 1000, que están en huelga de hambre y reivindican y denuncian constantemente las violaciones de derechos humanos que

sufren los prisioneros por parte del Gobierno israelí: los aislamientos, las torturas, las negligencias médicas y la negación de derechos garantizados por el derecho internacional, incluido el derecho a juicios justos y la visita de familiares y de seres queridos. Nosotros queríamos recordar hoy que existen estas reivindicaciones por parte de los presos palestinos y, en ese sentido, planteamos esta enmienda para que se liberen de una vez los 750 presos y presas palestinos que en estos momentos están en prisión sin ningún tipo de cargo. Es más, cabe recordar la impunidad de Israel ante las detenciones arbitrarias. Constantemente se producen detenciones sin ningún tipo de cargos y sin ningún tipo de juicio previo.

Creemos que hoy también es necesario hacer visible esta reivindicación de los prisioneros y por eso le pedimos al Partido Nacionalista Vasco que tenga a bien aceptar nuestra enmienda, de forma que se añada a la petición del levantamiento del bloqueo de Gaza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senhora Vilà.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra don Sebastián Pérez.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que se pone de manifiesto en esta comisión el sentimiento generalizado de que realmente hay un espíritu constructivo y de buena fe en la propuesta que hoy nos trae el Partido Nacionalista Vasco. Todos, tanto el Gobierno de España como los diferentes grupos políticos, compartimos un sentimiento que pone de relieve la necesidad de intentar resolver —y todo lo que se haga siempre será poco— un conflicto que viene arrastrándose desde hace décadas y que se proyecta al resto del mundo como una situación complicada, compleja y difícil. Sin duda, es muy complicado, y este grupo suscribe la exposición de motivos. Lo que ha puesto aquí de manifiesto el señor Bildarratz lo puede suscribir cualquier formación política, y me refiero a la preservación de los derechos humanos en este conflicto que todos queremos que se resuelva cuanto antes.

Pero hay una serie de cuestiones que este grupo quiere poner encima de la mesa. Es cierto que el impulso de la aplicación de la resolución 2134/2017 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa es absolutamente favorable para el Grupo Popular. Asimismo, estimamos que cuando se haga traslado a las instancias internacionales del compromiso adquirido y la búsqueda de una solución al conflicto, como no puede de otra forma, se tenga en cuenta una circunstancia que tiene que ser recogida en esa moción. De la misma manera que hay que trasladar la necesidad de levantar de manera inmediata el bloqueo existente contra Gaza, consideramos que debemos hacerlo con garantías para la seguridad de Israel. Creo que eso es algo que cae por su propio peso. En esa resolución se pone de relieve cómo se debe enfocar el procedimiento que en este momento se está viviendo, y parece lógico que la condena de los actos de terrorismo quede explícitamente recogida en esa moción.

Hace poco algunos grupos institucionales tuvimos ocasión de estar con el embajador de la misión diplomática de Palestina en España, el señor Musa Amer, y le pusimos de relieve todo nuestro esfuerzo para aunar políticas que llevaran cuanto antes a la resolución del conflicto, pero, naturalmente, siempre tras la condena de los ataques terroristas. Además, el propio embajador Musa Amer puso de relieve que ellos eran los primeros interesados en que esas circunstancias no se produjeran.

Así que espero que esa buena fe y el espíritu constructivo de esta propuesta que ha traído al Senado el Partido Nacionalista Vasco en la persona del senador Bildarratz se complete con la aceptación de nuestra enmienda de modificación, ya que nos encantaría poder apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Ortiz.

Para comunicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a referirme a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, porque es la única que tengo. Entendiendo su postura y el planteamiento de cara a los 750 presos palestinos liderados —si se puede decir de alguna manera— por Marwan Barghouti en el conflicto israelo-palestino.

Y hasta compartiendo el planteamiento, creo que se escapa del objeto de esta moción, que es de índole humanitaria, que es para que se levante el bloqueo que está sufriendo Gaza y que están sufriendo más de 1 800 000 personas, conforme a los datos que les he dado. Podríamos hablar de muchas cosas,

de los presos o de algo a lo que han hecho referencia ustedes, la detención administrativa sin cargos, sin juicios, pero creo que escaparía a la voluntad de esta moción.

En referencia a la enmienda del Grupo Popular —que, como he dicho, no la tengo, pero la conozco, siempre que sea la misma que se me entregó este fin de semana a través del senador Aragonés—, supone añadir al segundo punto la búsqueda de una solución al conflicto palestino-israelí sobre la fórmula de los dos Estados y el cese de los actos de terrorismo. Creo que se trata de lo mismo. Aquí deviene un argumento que está utilizando muchas veces Israel —yo lo he hablado, reflexionado y debatido con ellos—. Lo que viene a decir es que no le pueden dar una solución al bloqueo de Gaza porque lo que están haciendo los palestinos es utilizar toda la entrada de material para seguir construyendo túneles, etcétera.

Yo creo que el verdadero equilibrio, la verdadera reflexión, la verdadera voluntad que tiene esta moción es, precisamente, lo aprobado en la Asamblea Parlamentaria con el acuerdo, al menos, de todos los partidos que estamos aquí presentes. Se trata de una resolución que viene a decir cuáles son los objetivos que pretendemos a la hora de plantear el levantamiento del bloqueo, además de hacer una reflexión y una serie de exigencias tanto a Palestina como al Gobierno israelí. Yo hago míos —y creo que esta moción también hace suyos— todos esos planteamientos y exigencias, como decía, tanto al Gobierno israelí como a los palestinos. Pero, sobre todo, lo que hace esta moción es solidarizarse con la situación que los habitantes de la Franja de Gaza están viviendo en estos momentos: falta de agua, falta de alimentos, falta de electricidad, etcétera. Y creo que esto es lo que debemos atender.

Compartiendo la preocupación que muestra Podemos, y compartiendo también, cómo no, la preocupación que muestra el Grupo Popular —creo que el espíritu y la voluntad de la moción recoge las preocupaciones de ambos grupos—, esta moción se focaliza, sobre todo, en el levantamiento del bloqueo de Gaza, y el resto de las cuestiones, algunas muy importantes —presos, seguridad, etcétera— y que hay que tener en cuenta, están inmersas dentro de lo que definimos como conflicto palestino-israelí, así como en la definición de la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no va a aceptar usted ni la enmienda del Grupo Popular ni la del Grupo de Podemos. (*Asentimiento*).

Muy bien.

Pasamos al turno de portavoces.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Crisol tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa pidió a Israel la finalización del bloqueo de la Franja de Gaza con un objetivo: garantizar que la población tenga acceso a los derechos humanos fundamentales. Asimismo, la Asamblea demandó a las autoridades palestinas a que condenen los actos de terrorismo contra Israel.

El bloqueo, en vigor desde 2004, está suponiendo la mayor crisis humanitaria para la población de Gaza. La gran mayoría de sus habitantes no tiene acceso a servicios sociales básicos, como la educación o la atención sanitaria. El 95 % del agua subterránea no es potable. El 43 % de los habitantes carece de empleo —el 60 % son jóvenes— y el 80 % de las personas requieren ayuda humanitaria. El bloqueo ha supuesto que 23 500 casas hayan quedado destruidas debido a los ataques del año 2014. Y esto está ocurriendo desde hace más de tres años. Sin duda, los efectos del bloqueo afectarán a toda una generación.

Pero la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa también insta a las autoridades palestinas a condenar los actos de terrorismo contra Israel, preparar un plan de acción plurianual para la construcción de un Estado palestino y firmar y respetar un acuerdo con Israel sobre el aprovisionamiento del agua. Pero lo más urgente es atacar la crisis humanitaria que padecen las personas de Gaza.

Ciudadanos votará a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Supongo que el Grupo Vasco declina intervenir, así que intervendría el portavoz del Grupo de Esquerra. (*El señor Iñarritu García pide la palabra*).

Perdón, señor Iñarritu, ¿quiere usted intervenir?

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, querría intervenir brevemente, si es posible.

El señor PRESIDENTE: El letrado me dice que se puede, así que tiene usted la palabra. (*Risas*).

El señor IÑARRITU GARCÍA: Pues muchas gracias, señor letrado. (*Risas*). Muchas gracias, señor presidente. Intervendré brevemente.

Apoyaremos la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco. Si bien es cierto que visto el contexto que se está dando en Oriente Medio, donde cuantitativa y cualitativamente hay otros conflictos que han desviado la vista del drama humanitario que viene ocurriendo en la Franja de Gaza desde hace más de una década, creo que de nuevo es necesario traer a colación este asunto, ya que Naciones Unidas realizó un informe el pasado año diciendo que, de seguir así, en 2020 la Franja de Gaza será inhabitable por razones como las que exponía el portavoz de Ciudadanos, por ejemplo el agua, que es uno de los problemas clave. Pero también hay otros, como que en los últimos años se han dado tres guerras en las que, como suele ocurrir en muchas ocasiones, las víctimas civiles han sido las mayoritarias de los ataques. De igual forma, ese bloqueo que el Estado de Israel y Egipto tienen sobre la Franja de Gaza desde hace más de una década —estamos solicitando aquí que se retire— y que supone que muchos de los bienes no lleguen a la ciudadanía. Y, en tercer lugar, el Gobierno de Hamás, que recordemos que es una organización yihadista muy similar a ISIS, que realiza ataques contra las minorías, las mujeres, los homosexuales o los civiles y que elimina sistemáticamente a todo aquel que es opositor. Pues bien, de igual forma, son las víctimas civiles, la ciudadanía, las que sufren la tiranía de esa organización yihadista.

Por eso, y teniendo en cuenta que se está dando un auténtico drama humanitario en esa zona, y que puede ir a peor, solicitamos medidas que tengan en cuenta, sobre todo, a esa ciudadanía que está sufriendo las diferentes decisiones que se están aplicando sobre la Franja de Gaza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Señor Bildarratz, entiendo que declina intervenir ahora, así que pasaría el turno de palabra al senador Martí, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, quiero decir que a nosotros nos parece que el bloqueo de Gaza, aparte de contravenir el derecho internacional humanitario, parece más un castigo colectivo a una población que otra cosa. Una forma de violencia institucional, por decirlo de alguna manera.

La población palestina de Gaza, 1 800 000 personas, está mayoritariamente compuesta de refugiados y sus descendientes, a los que Israel les impide la vuelta a sus hogares y propiedades, contraviniendo también así resoluciones de Naciones Unidas.

El bloqueo israelí contra Gaza comenzó en el año 2006, aunque ya se habían producido con anterioridad cierres intermitentes. Este bloqueo parece seguir una cierta estrategia de mantener una línea de aprovisionamiento insuficiente, imposibilitando el logro de la autonomía económica, con carencias estructurales en energía, construcción, alimentos o tratamiento del agua. Al mismo tiempo, el Estado de Israel es el proveedor necesario y cuasimonopólico de la ayuda internacional que va destinada a la población palestina.

En este sentido, la resolución 2142, de 2017, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, es interesante porque hace un llamamiento a garantizar el acceso y la prestación de servicios médicos y sociales para la población en este territorio, a proporcionar una solución sostenible en relación con el suministro de agua y energía, al que antes me he referido, y también a acelerar la construcción de nuevas escuelas para mantener el ritmo de crecimiento de la población. De igual manera, la Asamblea hizo un llamado a las autoridades israelíes a que levanten el bloqueo de la Franja de Gaza para garantizar que la población de ese territorio tenga acceso a los derechos humanos básicos e inalienables.

Por descontado, también hay aspectos positivos relacionados para luchar contra todas las formas de discriminación contra las mujeres y la violencia de género y firmar y respetar un acuerdo con Israel en relación con el suministro de agua, que también he mencionado antes.

En este sentido, también creo que es importante —no sé si algún portavoz lo ha comentado antes— resaltar la gran importancia de la labor de las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que proporcionan una ayuda humanitaria a Gaza para mejorar la coordinación de sus actividades. El trabajo en este sentido —y voy terminando— de las organizaciones de derechos humanos también debería ser facilitado.

Por todo lo dicho, nosotros vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene de nuevo la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Como decíamos antes, creemos que es esencial cada una de las peticiones que contemplen levantar el insufrible bloqueo a Gaza, porque ya lleva más de diez años. Gaza, ahora, es uno de los territorios donde es más peligroso vivir, y no precisamente por la delincuencia —tiene un nivel muy bajo—, sino porque es donde es más fácil sufrir un bombardeo por parte de Israel. Lo vimos en la masacre de 2014, en la que se destruyeron más de 18 000 viviendas, se destruyeron escuelas de la UNRWA, se destruyeron centros de salud, se destruyeron hospitales, se destruyó un patrimonio cultural milenario, se destruyeron instalaciones eléctricas, se destruyeron infraestructuras, pozos y saneamientos de agua y se mató a más de 2300 personas, de las que un tercio eran niños y mujeres.

Lo hemos repetido por activa y por pasiva: el castigo colectivo que vive la ciudadanía de Gaza, los palestinos que viven en Gaza, es algo inaudito e impensable que sea tolerado por ningún Estado a nivel internacional, y es urgente que se levante ese castigo colectivo y este bloqueo de Gaza y de la población de Gaza. No es una cuestión de seguridad de los israelíes. Se está matando a niños y mujeres inocentes, a hombres inocentes que no tienen nada que ver con el terrorismo. Son los intereses del Estado israelí los que quieren mantener el bloqueo de Gaza, nada más y nada menos, y no solo por parte del Estado israelí, sino también por parte del Gobierno de Egipto, porque ahora mismo es imposible entrar como activista internacional por el aeropuerto de Tel Aviv. Muchos activistas internacionales, o muchas organizaciones que quieren entrar por Tel Aviv para poder ayudar a los palestinos y a las palestinas de Cisjordania, son retenidos en el aeropuerto y devueltos a su país de origen. Lo hemos visto no solo con activistas, sino con eurodiputados: Miguel Urbán, por ejemplo, fue detenido en el aeropuerto y devuelto a España, como le está pasando a mucha gente, con total impunidad por parte del Gobierno israelí. No pasa nada, es decir, se puede coartar la libertad de expresión de los palestinos y de los activistas propalestinos; se puede coartar la libertad de los activistas que van a Palestina; se puede coartar la libertad de los activistas que quieren entrar a Gaza y tampoco pueden ni por Cisjordania ni por la frontera de Ráfah, desde Egipto, porque Egipto tampoco se lo permite, y aquí no pasa nada.

Creemos que es una situación inaudita a la que se debería poner fin y sobre la que el Gobierno de España también debería pronunciarse tajantemente pidiendo el levantamiento del bloqueo.

Nosotros creemos que hay que apoyar esta moción. Una y mil veces sí al levantamiento de Gaza, sí a la entrada de ayuda humanitaria a Gaza y sí a la libertad del pueblo palestino, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco David Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Buenas tardes.

En el Grupo Socialista entendemos que la comunidad internacional tiene responsabilidad legal, y también moral, de proteger a la población palestina y de garantizar el cumplimiento del derecho internacional, en especial del derecho humanitario. Es por eso que consideramos que son fundamentales los esfuerzos de la comunidad internacional —de Naciones Unidas, de la Unión Europea, del Consejo de Europa— para que se detenga la crisis humanitaria derivada de las acciones militares del año 2014 y de los bloqueos, que duran ya más de diez años, y también de las acciones llevadas a cabo a lo largo de las últimas décadas.

Esta situación ha provocado, tal y como se relata en la resolución del Consejo de Europa, una situación de gravedad extrema, de duro contexto económico, social y humanitario. Muchos ciudadanos no solamente viven en condiciones muy precarias, sin ayuda humanitaria, sino que otros muchos han tenido que marchar de Gaza, de Palestina, hacia el exilio.

Es por eso por lo que pedimos a la Unión Europea y al Consejo de Europa, en este caso, mayor energía y una acción diplomática efectiva y directamente sobre el terreno y que dirija hacia Israel un aviso claro de que debe desenvolverse y garantizar su seguridad por métodos pacíficos. Pedimos a la comunidad internacional una nueva reflexión sobre este problema, más iniciativa a la hora de plantear alternativas a la negociación, que hasta ahora ha arrojado escasos resultados. Debemos intentar no caer en los errores cometidos ni detenernos ante obstáculos insalvables. Ningún obstáculo debe serlo cuando se trata de alcanzar la paz. Pedimos también al Gobierno de España que exija a Israel que trabaje por la paz y por una solución definitiva en la zona, que sea impulsor del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de los organismos internacionales.

En el Grupo Socialista solicitamos a la comunidad internacional y a las partes que creen las condiciones para solventar el gran problema generado en Gaza, que se levante el bloqueo que impide la entrada de suministros, medicamentos, alimentos y ayuda humanitaria y que se inicie la reconstrucción de las infraestructuras básicas. Consideramos que se debe instar a todos los gobiernos y entidades que puedan involucrarse a que colaboren en la atención de los afectados de este conflicto, al igual que también las organizaciones no gubernamentales, que en estos momentos tienen limitado el acceso a Gaza, por no decir impedido.

Creemos que el sufrimiento del pueblo palestino tiene que acabar en Gaza, en Cisjordania y en los campos de refugiados. Como ha sido reconocido y declarado por la comunidad internacional y sus potencias más significativas, Palestina tiene derecho a un Estado, pero, sobre todo, los hombres y mujeres palestinos, los niños palestinos, tienen derecho a vivir sin que tengan que soportar condiciones extremas sobre sus ya difíciles condiciones de vida.

En el Grupo Socialista hemos defendido siempre el derecho de Israel a existir en plena seguridad, y siempre hemos exigido exactamente lo mismo para Palestina: el derecho a su propio territorio, sin injerencias, sin invasión y sin violencia.

Es por ello por lo que la aplicación de la resolución 1940, de 2013, de Naciones Unidas, cuya finalidad es la creación de dos Estados, es fundamental para la pacificación de la zona. Es preciso, y así lo entendemos, alcanzar un gran pacto entre todos los agentes políticos, sociales y la sociedad civil para poder aplicar la última resolución de Naciones Unidas y, por supuesto, esta que se trae en esta moción, la del Consejo de Europa, y las que se han aprobado a lo largo de las últimas décadas.

Israel debe entender que la mayor garantía para su existencia es la paz y es la existencia en paz y prosperidad de un Estado palestino. Israel debe aceptar y honrar los acuerdos, apreciar la generosidad histórica que han trasladado Naciones Unidas y los organismos internacionales para que se pueda convivir entre dos realidades que hasta ahora han estado enfrentadas. El Parlamento y todos los partidos políticos debemos ser conscientes de la situación e impulsar propuestas que, sobre la base del diálogo, permitan una solución pacífica a este enquistado problema, que dura ya siete décadas.

Nuestra solidaridad con las víctimas inocentes de este conflicto debe quedar claramente reflejada. Son personas que, después de muchos años de castigo, han tenido que sufrir condiciones durísimas de vida. Es por eso por lo que, en el ánimo de querer trabajar por la paz, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en relación con la aplicación de la Resolución 2142, del Consejo de Europa, para la solución pacífica al conflicto palestino-israelí y el levantamiento del bloqueo, y superar con ello la crisis humanitaria y avanzar —que entendemos que no es otra la finalidad de esta moción— hacia la consecución de la paz y la convivencia pacífica de dos realidades que conviven en el mismo territorio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lucas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sebastián Pérez Ortiz.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, si algo se está poniendo de relieve en el debate de esta moción es que hay una voluntad política por parte de un porcentaje elevadísimo de los miembros de esta comisión para que salga adelante. Hemos dicho que la exposición de motivos es impecable. Hemos dicho que los cuatro puntos expuestos por el señor Bildarratz son impecables. Todos coincidimos en que hay un compromiso adquirido para la resolución del conflicto. Todos coincidimos en que debe haber dos Estados y en que de manera inmediata debe levantarse el bloqueo al pueblo palestino. Pero hay algo absolutamente sorprendente. Señoría, le tengo afecto y me parece una persona —lo he dicho al inicio de mi intervención— cargada de sentido común, pero usted ha definido esta moción como humanitaria, como una moción de voluntad política, como una moción solidaria; pues bien, cuando el grupo mayoritario le está pidiendo exclusivamente, mediante una enmienda de adición a su texto íntegro, que se diga que cesen los actos de terrorismo, honestamente, creo que no es lógico rechazar el apoyo del grupo mayoritario de esta Cámara. Además, como ha dicho algún senador, la primera que está en contra de los actos terroristas, la primera que está en contra de Hamas, la primera que está en contra del terrorismo en Gaza es la propia autoridad palestina, y así lo han manifestado en territorio español y en los distintos estamentos; por cierto, esta tarde estamos confundiendo lo que es una resolución del Consejo de Europa, que no es vinculante, y lo que son resoluciones de las Naciones Unidas, que sí son vinculantes. En cualquier caso, es un problema de interpretación. Todos coincidimos en lo mismo.

Este grupo mayoritario lo único que le traslada a su señoría, al Partido Nacionalista Vasco, es que cesen los actos de terrorismo. Creo que en el momento político nacional e internacional que se está viviendo, especialmente con el terrorismo yihadista, cuando la propia autoridad palestina está diciendo que es contraria a esos actos terroristas, el hecho de que se recoja una línea, una pequeña frase diciendo que cesen, sinceramente, no creo que sea óbice para no apoyar nuestra enmienda.

Por eso le pido una reflexión y le reitero ese sentimiento que viví y compartí con usted y con la autoridad palestina en España. Sé que su voluntad es la mejor y creo sinceramente que, lejos de emponzoñar el texto de su moción y el espíritu de lo que hoy ha querido traer al Senado del Reino de España, nuestra enmienda lo enriquece. Además, se lo va a agradecer la sociedad española; se lo va a agradecer la sociedad palestina, que en este momento vive de manera insoportable un bloqueo que todos deseamos vivamente que se levante, pero está claro que también quieren un posicionamiento firme contra el lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza hacia cualquier otro país.

Por tanto, señor Bildarratz, habiendo puesto de relieve su voluntad, su solidaridad, su vocación humanitaria con esta moción, que el Grupo Popular comparte plenamente, creo sinceramente que el hecho de no garantizar la aprobación unánime de esta moción por no incluir el cese de los actos terroristas de Hamas deja en mal lugar la posición de su grupo y la posición de esta Cámara.

Por tanto, si no reflexiona usted a la hora de la votación, lamentablemente no podremos apoyar este texto porque, insisto, junto con la defensa del cese del bloqueo y con lo que están padeciendo esos 1 800 000 palestinos, hay que defender también el cese inmediato del terrorismo de Hamas, del terrorismo islamista.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

(Núm. exp. 661/000509)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a debatir la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de los defensores de los derechos humanos.

A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

EH Bildu trae hoy una moción sobre un asunto que no es nuevo en esta comisión, como es la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente en Latinoamérica, pero también en otras regiones del mundo.

En la sesión anterior se debatió un asunto concreto, como es la investigación del asesinato de la activista Berta Cáceres y del activista Nelson García, en Honduras. Hoy, de igual forma, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos trae otra moción sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Con esto quiero decir que es un asunto recurrente, pero de plena actualidad. Las mismas Naciones Unidas, la semana pasada, mostraban su preocupación por el asesinato de 41 defensores de los derechos humanos en Colombia en lo que va de año. De igual forma, otros organismos han denunciado ese incremento que se ha dado en el asesinato de defensores de los derechos humanos a lo largo y ancho del planeta.

Es cierto que es un asunto complejo; también es cierto que desde los Estados miembros de la Unión Europea no se puede arreglar todo y que ya se han puesto en marcha programas tanto de cooperación como de acogida de defensores de los derechos humanos, pero las directrices de la Unión Europea, que son el marco para luchar a favor de la protección de los defensores de los derechos humanos, no se están cumpliendo en su totalidad o hay cierto desconocimiento por alguno de los actores.

Recordaba que las directrices de la Unión Europea señalan la importancia de los defensores de los derechos humanos, ya que desempeñan un papel fundamental en documentar los actos de violencia; en prestar a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos apoyo jurídico, psicológico, médico y de otro tipo; combaten también la impunidad de los responsables de las violaciones de los derechos humanos; y, además, fomentan la concienciación del respeto a los derechos humanos y sus defensores a escala nacional, regional e internacional.

Estos señores que están haciendo todo esto en muchos lugares, especialmente en América Latina, están sufriendo todo tipo de hostigamientos, como los casos que he mencionado anteriormente, pero esto se circunscribe en muchos casos a la actividad de empresas transnacionales que trabajan en esos lugares. También se da en numerosos casos —no todos son iguales— cierta impunidad para los autores de esas acciones contra los defensores de los derechos humanos, ya sea por acción u omisión de estamentos estatales. También hay una especial virulencia, especial acoso y hostigamiento contra los defensores de derechos humanos que se encargan de asuntos relativos al derecho de la tierra, a los derechos de LGBTI, a los derechos de las mujeres o a aquellos que denuncian vulneraciones de derechos humanos.

Como decía, no es un asunto sobre el que no se esté trabajando desde las organizaciones internacionales o desde este mismo Estado, pero todos esos organismos internacionales, ya sea Naciones Unidas, la Unión Europea u organismos como Amnistía Internacional o Human Right Watch, denuncian que hay que dar un paso más, que hay que fortalecer esas directrices, que hay que implementarlas, ya que no está siendo suficiente. Teniendo en cuenta que Latinoamérica es una región de prioridad por sus lazos históricos con el Estado español, sería importante que desde este Estado se impulsaran mayores medidas para defender a estas personas. Por ello hemos presentado una serie de propuestas que inciden en la implementación de las directrices de la Unión Europea: que se reúnan los embajadores y cónsules con los defensores de derechos humanos en sus delegaciones, que se acuda a los juicios y que se dé seguimiento a lo que está ocurriendo. Por todo ello, hemos presentado esta moción.

Quiero hablar también de las dos enmiendas que se han presentado. En primer lugar, quiero agradecer la disposición tanto del portavoz del Grupo Popular como del Grupo Socialista. Las dos enmiendas están bien; si bien es cierto que la del Grupo Popular, desde mi punto de vista, reduce el contenido no solamente de lo que he presentado yo, sino también el de lo que está exigiendo en estos momentos Naciones Unidas, el de lo que firmó el Partido Popular en marzo en una transaccional con otros grupos y el de lo que ha firmado hoy con otro grupo.

Por eso, Euskal Herria Bildu aceptará la enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Socialista, ya que consideramos que enriquece y mantiene lo que están exigiendo organismos internacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, disculpe: hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y una presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Espera a oírlas?

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, presidente. Espero a oírlas, ya que yo tengo conocimiento de una; así que voy a escucharlas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Tovar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas presentadas por su grupo.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, son dos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, aunque posiblemente el senador de Bildu tenga un documento único con las dos, porque al principio de la tarde iban en un mismo documento, y luego mi grupo decidió presentar dos, separando una parte del documento de la otra.

Quiero señalar que estamos completamente de acuerdo con el fondo de esta moción. Cuando se habla de derechos humanos, el Partido Socialista siempre ha estado, está y estará en esa línea, aunque es verdad que estamos en desacuerdo, solo en parte, con la forma y con la redacción de la moción. Lo que sobre todo echamos de menos en esta moción es la defensa de un colectivo importantísimo de hombres y mujeres, de activistas que luchan para que los derechos de las mujeres sean respetados en cuanto a su salud sexual y reproductiva. Porque si es verdad que en la parte expositiva se habla de ello, en la parte impositiva —que para nosotros es la más importante— no se habla; se habla de defensores de derechos humanos en otras materias, tales como medioambientales o de otro tipo, como ha dicho el portavoz de Bildu. Nosotros entendemos que, dado el momento en el que vivimos en muchos países de Latinoamérica, había que hablar expresamente de este colectivo. Por ello, quiero agradecer al senador proponente que admita esta enmienda, puesto que para nosotros tiene muchísima importancia.

Hemos presentado una enmienda para mejorar la forma de esta moción, y otra —que, como digo, para nosotros es la más importante—, para pedir la protección de los activistas que son perseguidos por denunciar la violación de los derechos humanos de millones de niñas y mujeres, por un lado cuando se les prohíbe el acceso a métodos anticonceptivos, y, por otro, cuando son objeto de violaciones y se producen embarazos, abortan de forma clandestina, y al no tener legalizado ningún supuesto de aborto, acaban

condenadas a muchos años de cárcel. En algunos países, como Honduras, Guatemala y el Salvador, se están tramitando en estos momentos modificaciones de la legalidad actual, modificaciones que no solo continúan sin permitir ningún tipo de aborto sino que, además, proponen aumentar las penas de cárcel para aquellas que lo lleven a efecto.

En el caso de Honduras, el Gobierno de España, a través de la Aecid, ha encargado a consultoras españolas un borrador de ley para el Congreso de Honduras, y después de decenas de reuniones con todo tipo de colectivos, las organizaciones de la sociedad civil hondureña nos indican que no han recogido y trasladado a ese borrador de ley las propuestas de estas organizaciones que iban en la línea de permitir el uso de anticonceptivos y de legalizar los tres supuestos de aborto que recomiendan la ONU Derechos Humanos, o la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, entre muchos otros organismos y asociaciones que trabajan en esta materia.

Por eso queremos dejar claro que en estos momentos y en esos países, los colectivos o las personas que de forma individual trabajan para proteger a estos miles y miles de niñas y mujeres deberían estar presentes en la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Dionisio García.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo ve con cierta sorpresa la presentación de esta moción puesto que dos semanas después de haber registrado la moción el Grupo Bildu, fue debatida una específica sobre Honduras; especificidad sobre la que se asientan los argumentos, no el *petitum*, de la moción; es decir, cuando uno lee la moción, ve que se refiere a Honduras. Lo que quiero decir es que la situación de los derechos humanos en Honduras fue objeto de debate ya en esta comisión solo dos semanas después de que el senador de Bildu la hubiera registrado, y por eso me sorprende.

En general, cuando escucho discursos o leo algunos pronunciamientos sobre la situación de los derechos humanos, en particular en América Latina, observo tres cosas de carácter general: en primer lugar —no diré desprecio para que no se tome en mal sentido—, una falta de reconocimiento hacia los gobiernos de los países a los que se refiere. Se dictan desde fuera actuaciones que debe llevar a cabo un país sin tener en cuenta los gobiernos legítimos de ese país. En España, nos pronunciamos acerca de lo que hay que hacer en Honduras o en Guatemala, que son los dos casos de los que vamos a hablar hoy. Convendría tener un acercamiento y un apoyo, que es lo que necesitan esos gobiernos.

En segundo lugar, cuando uno lee los *petitum*, lo que observa es que hay una crítica —a mi juicio, absolutamente infundada— a la gestión del Gobierno de España; y cuando digo al Gobierno de España no me refiero a este Gobierno, sino a los gobiernos desde hace muchos años.

En concreto, en esta moción de Bildu, se pide: en primer lugar, que las embajadas españolas implementen y cumplan las directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos. ¿Es que no las están cumpliendo? Simplemente, ese *petitum*, tal y como se plantea así, es una crítica absolutamente injusta, como si las embajadas españolas y los funcionarios no estuviesen cumpliendo con su obligación; «fortalecer la formación y las directrices de derechos humanos de la Unión Europea en el cuerpo diplomático». ¿Es que el cuerpo diplomático no forma a sus funcionarios en este campo? «Colaborar de manera activa en las denuncias que pudieran existir». No sabemos a qué denuncias concretas se refiere. No sabemos si la embajada del país donde se formuló esa denuncia ha colaborado o no, o ha prestado audiencia, pero, de entrada, lo que hacemos es una crítica generalizada.

Sinceramente, creo que hay una falta de valoración de los gobiernos locales de los países y una crítica sutil hacia el Gobierno de España, repito, no a este Gobierno, sino a toda la trayectoria de gobiernos, porque en el caso de Guatemala, que veremos después, estamos hablando nada menos que desde el final de la guerra de Guatemala. Y, señorías, observo también bastante desconocimiento de la realidad o una visión muy sesgada del asunto. Es decir, no tiene uno que hacer mucho ejercicio para abrir Google y ver cómo se calcan textos de pronunciamientos de organizaciones internacionales.

Mi grupo, señorías, lleva muchos años en la defensa y denuncia de las violaciones de los derechos humanos, en la defensa y en el apoyo a los defensores de los derechos humanos en toda la región latinoamericana, al menos en lo que yo conozco. En cuanto al caso que se cita hoy aquí, de Berta Cáceres, les tengo que decir que para quien les habla es particularmente duro, porque la conocí en Honduras y la

acompañé a ver algunas de esas denuncias junto a otra Berta, que todavía vive y es una activista muy importante, Berta Oliva. Yo les pedí, y me acompañaron, ir a ver a los máximos responsables del ejército. Sinceramente les digo que a veces observo la utilización de algo tan sensible, como es la violación de los derechos humanos, para hacer críticas sin mucho fundamento.

Una última cuestión, señorías, es que uno de los errores que se suele cometer es juzgar la situación de otros países —en este caso del continente americano, que es al que más se refieren— con nuestros parámetros. Cada muerte es enormemente dolorosa, pero en Honduras el año pasado —y se van reduciendo— con una población de 8 millones de habitantes hubo más de 6000 homicidios, de los cuales el noventa y muchos por ciento no han sido ni siquiera judicializados. ¿Mal de todos, consuelo de tontos? No. Quiero decir que esto hay que estudiarlo en un contexto de violencia.

Termino, señor presidente. Nosotros hemos planteado una enmienda al senador proponente pidiendo tres cosas: primero, que el Gobierno manifieste, una vez más, su preocupación por la situación de los defensores de los derechos humanos, de manera específica en América Latina. Segundo, que se siga colaborando con las denuncias que se hacen, especialmente de la conculcación de los derechos humanos a sus defensores; y tercero, que continuemos impulsando el cumplimiento de las directrices de la Unión Europea, en particular en lo referido a los derechos humanos y de manera específica con el personal al servicio de España en el exterior.

Sinceramente, creo que la enmienda recoge los aspectos más interesantes de la moción y si el senador proponente decide aceptarla, habremos ratificado una vez más la posición del Parlamento a favor de los derechos humanos y de los defensores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente para indicar si acepta o no las enmiendas propuestas por los dos grupos políticos. Si aceptase alguna de ellas, sobre todo las del Grupo Socialista, cambiaría totalmente su texto. ¿De acuerdo?

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Como he anunciado antes, y teniendo en cuenta que la prioridad es fortalecer —sin negar que se están haciendo cosas—, como exige Naciones Unidas y la Unión Europea, aceptaremos las dos enmiendas del Grupo Socialista, ya que el orden no altera el producto y da igual que sea una o que sean dos. Con ello se da por realizado nuestro objetivo, que era traer a colación un asunto tan grave como es el aumento de asesinatos de defensores de derechos humanos, no solamente en Guatemala y en Honduras, sino en todo el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que rechaza la propuesta del Grupo Popular. (*Asentimiento*).

Turno de portavoces.

Por el Grupo de Esquerra, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar a favor de la moción, con las enmiendas aceptadas.

Si me lo permite, quiero hacer una pequeña reflexión y un breve comentario respecto a las palabras del portavoz del grupo parlamentario sobre este tenor. Me da la sensación de que a veces hay una doble vara de medir, y eso, en lo que se refiere a América Latina es complejo. No querría poner el nombre de un país concreto porque no hace falta (*Rumores*), pero eso es peligroso, es una mala manera de hacer política exterior, a mi modesto modo de entender.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Quiero agradecer la presentación de la moción y sobre todo el papel que tienen las organizaciones sin ánimo de lucro, que entregan no solo su tiempo, sus recursos y toda su dedicación y devoción, sino también muchas veces la vida en defensa de los derechos humanos, sobre todo en el terreno. Es cierto que esta moción es muy general sobre América Latina y que quizás deberíamos concretar un poco más. Esa es una

crítica que sí le aceptaríamos, aunque no sea nuestra moción, al senador García: que hace falta concretar un poco más a qué países se refiere y en qué experiencias se basa para pedir lo que pide. Sin embargo, nosotros pensamos que hay que defender a quien defiende. Muchas veces son los propios defensores de los derechos humanos los que se sienten más vulnerables ante los distintos poderes y los diferentes sicarios, por los abusos que se comenten contra ellos, que defienden, a su vez, a las comunidades indígenas o a las comunidades más vulnerables, o simplemente defienden los recursos naturales de su tierra o los derechos sociales y civiles de sus ciudadanos.

También hay que decir que hay un papel proactivo de las organizaciones, y me gustaría destacar en particular el de Brigadas Internacionales de Paz, que hace una labor respetuosa en el terreno y una observación muy necesaria para denunciar las continuas vulneraciones de derechos humanos.

Nosotros sí vamos a decir claro lo que nos ha provocado la intervención del senador García, en el sentido de cómo nos atrevemos o cómo se atreve el senador del Bildu a presentar una moción que directamente insta al Gobierno de otro país, como si los gobiernos de otros países no tuvieran la soberanía política suficiente para llevar a cabo sus propias decisiones. Todos hemos pensado en la moción que presentó el Grupo Popular el otro día en el Pleno del Senado sobre Venezuela, que no solo instaba al Gobierno a tomar determinadas medidas, sino que instaba al Poder Judicial, que es un precedente que nunca habíamos visto. Ya no solo decimos al Ejecutivo qué tiene que hacer, sino también al Poder Judicial de Venezuela. En todo caso, nosotros nos abstuvimos por esa razón, porque creemos que con eso sí se abre un precedente inaudito con respecto al intervencionismo que se puede o no se puede hacer desde otros Estados. La moción que nos presenta hoy el Grupo Mixto es bastante respetuosa con la soberanía de los otros Estados e insta al Gobierno español —que es precisamente en lo que tenemos potestad en este Senado— a que si no está siendo lo suficientemente activo o proactivo en la defensa de los defensores de derechos humanos, lo sea más. En ese sentido, es acertada la moción y por eso la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

A continuación, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el senador Tovar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Solo quiero dar las gracias de manera definitiva al senador de Bildu, una vez que ha confirmado que acepta nuestras 2 enmiendas.

Insisto en que nuestras enmiendas no van contra nadie y sí van en la línea de las recomendaciones de ONU Derechos Humanos o de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, como he dicho en mi primera intervención. Sería bueno que todos los grupos políticos diéramos el paso hacia delante de aprobar esta moción porque estaríamos fortaleciendo el trabajo que muchos hombres y mujeres están haciendo en América Latina para luchar por los derechos humanos de miles y miles de niñas y mujeres que, como todos ustedes saben, son violadas, no tienen la posibilidad de abortar y cuando deciden abortar acaban en la cárcel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Popular, el senador García tiene la palabra.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señoría.

Quiero leer el punto sexto del texto de la moción que vamos a votar, que es el resultado de la moción que presenta Bildu con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista. Dice así: «Que el Gobierno de España condene la penalización del derecho al aborto por causales en los nuevos códigos penales que en estos momentos tramitan diferentes países en América Latina, entre ellos Honduras, Guatemala y El Salvador...» Aprovechan el tema de una moción sobre derechos humanos para añadirle, con la aceptación, un pronunciamiento sobre un tema no menor como es el derecho o no al aborto. Pero esto ni lo ha dicho quien aceptó la enmienda; ni usted, de manera directa, se ha atrevido a decirlo. Yo lo he leído aquí. En esta moción han colado un pronunciamiento en contra de la penalización del derecho al aborto que se está produciendo en tres países. Lo digo para que todos sepan lo que vamos a votar porque con la utilización de eufemismos y rodeos no lo han dicho. Oiga, aprovechando que hablamos de derechos humanos, le colocamos este añadido y hacemos un pronunciamiento del Senado de España sobre una cuestión menor. Sinceramente, me parece una broma de mal gusto. Esto ya, en sí mismo, sería suficiente para que nosotros votásemos en contra, como lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REPÚBLICA DE TÚNEZ.
(Núm. exp. 661/000590)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la consolidación de la democracia en la República de Túnez.

Inicialmente, había dos enmiendas de modificación: una propuesta por el Grupo Podemos y otra propuesta por el Grupo Popular. Pero se ha tramitado una enmienda transaccional firmada por el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Podemos, el Grupo de Esquerra y el Grupo Mixto, porque se ha asentado el portavoz del Grupo Vasco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, para la defensa de la moción.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que en esta Comisión de Asuntos Exteriores todos tratamos de traer el mayor número de iniciativas posibles que ayuden, sobre todo, a mejorar la posición de España en la esfera internacional. Además, ese posicionamiento estratégico que buscamos hemos de reforzarlo a través de dos cuestiones que yo considero fundamentales: primera, la lucha constante por la defensa de los derechos humanos y, segunda, reforzar ese papel exterior a través de la consolidación de la democracia fuera de nuestras fronteras. Precisamente a estas dos premisas se ajusta como un guante la moción que hoy presenta el Grupo Socialista de apoyo a la consolidación de la democracia en la República de Túnez en el marco de lo que mi grupo considera que debe ser una de las prioridades de España para llevar a cabo una acción exterior potente e influyente: dar apoyo, con todos los medios diplomáticos posibles, a todos aquellos procesos de construcción de democracia incipientes en zonas que podríamos calificar de complicadas, que favorezca la paz, la estabilidad y la seguridad dentro y fuera de nuestras fronteras.

Señorías, estamos directamente unidos al Mediterráneo, para empezar, desde el punto de vista geográfico y de ahí en todo lo demás: estamos unidos cultural y económicamente, también desde el punto de vista comercial. Estos lazos, que llevan milenios y van a seguir en el futuro, deben tener su reflejo político más allá de las tradicionales relaciones de buena vecindad que existen. Me refiero a que en nuestra acción exterior debemos ir más allá de las buenas relaciones diplomáticas o de la fluidez de las relaciones comerciales. Es necesario que nuestros valores democráticos de libertades y de defensa de los derechos humanos se proyecten todo lo posible en esta zona tan especial, lo que conlleva ineludiblemente a participar de manera activa y propositiva en la necesaria estabilidad y el desarrollo económico, social y democrático del norte de África. El Magreb requiere de una política de vecindad y cooperación, con el Mediterráneo como eje principal, y precisamente Túnez es una pieza fundamental en este objetivo, pues representa todo un ejemplo en cuanto a avances democráticos en el mundo islámico.

Creo que está fuera de toda duda que debemos apoyar todos los procesos de apertura democrática. La comunidad internacional, especialmente los españoles, les debemos mucho a las ciudadanas y ciudadanos tunecinos porque ellos fueron los primeros en acabar, por medios pacíficos, con un régimen autoritario en el mundo árabe, allá por el año 2011, como se detalla en el texto de la moción. No solo eso, señorías, esa misma sociedad, después, fue capaz de consensuar la primera constitución democrática. Finalmente, fue capaz de celebrar elecciones legislativas libres, plurales y plenamente democráticas. ¡Ojo! Todo ello con cauces pacíficos y democráticos, que no es poco.

Por desgracia, el resto de las revoluciones democráticas que tuvieron lugar en el mundo árabe no han tenido la misma suerte que la tunecina: en Egipto, Libia o Yemen fueron depuestos los líderes autoritarios pero no se ha asentado la democracia, como tampoco lo ha hecho en el resto de países en que se produjeron protestas, como es el caso de Argelia, Yemen, Arabia Saudí, Bahréin, Líbano o Jordania. Por tanto, la antorcha de la democracia en el mundo árabe está, hoy por hoy, en las manos de las mujeres y de los hombres de Túnez y es a ellos a quienes debemos tender las nuestras para que no se caiga, señorías, para que se sostenga y, sobre todo, se consolide y, de esta manera, propiciar que en un futuro inmediato se pueda expandir por todos los países del entorno. No debemos olvidar que estamos hablando de un país donde yo diría que la situación política y de libertades de los ciudadanos ha mejorado radicalmente, así

como las iniciativas para garantizar los derechos de los sectores más vulnerables, que hasta ahora habían permanecido olvidados y en un segundo plano.

También es verdad, señorías, no voy a dejar de reconocerlo, que la situación económica de la mayoría de los tunecinos no ha mejorado sustancialmente desde la caída de Ben Ali, hace seis años, más bien permanece en un estado de estancamiento, con un crecimiento económico que apenas llegó al 1 % el año pasado. Al mismo tiempo, el desempleo ha aumentado, lo que ha generado una serie de protestas sociales, de huelgas de profesores en la enseñanza pública y en la sanidad, protestas de desempleados en algunos puntos del país, etcétera. Nadie tiene dudas, señorías, de que la creación de riqueza y un reparto justo de esta es algo auténticamente vital para que el proceso de transición democrática sea visto como algo bueno y positivo por parte de la población. En efecto, las reformas deben ser valoradas, especialmente por los sectores más jóvenes, entre los cuales se viene observando un aumento de la desafección y pérdida de la confianza en los últimos tiempos, que podría hacer perder apoyos a las reformas y al final dar al traste con todo el proceso conseguido hasta ahora.

Hay que decir que desde el año 2011, la Unión Europea ha venido reforzando la transición democrática a través del apoyo y seguimiento del proceso electoral, de la promoción de los derechos humanos, pero también a través del estrechamiento de lazos comerciales y económicos mediante la relación de una asociación privilegiada con Túnez, que ha dado como resultado una ayuda financiera de 2000 millones de euros entre los años 2011 y 2016. Quiero recordar esto porque muchas veces echamos cosas en cara a la Unión Europea en esta zona del mundo, pero creo que merece la pena decir también lo que se hace bien y mi grupo quiere hacerlo. A finales del año pasado, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y la Comisión Europea enviaron al Parlamento y al Consejo una comunicación conjunta de refuerzo del apoyo de la Unión Europea a Túnez. En este documento se propone una serie de acciones para consolidar la democracia: abordar el elevado desempleo juvenil y apoyar a la sociedad civil, así como la reforma de la Administración pública, a través de la reducción de las desigualdades sociales; una mejor gestión de la migración y la movilidad; la lucha contra la corrupción y atajar los problemas de seguridad.

Señorías, nos encontramos, por tanto, con un proceso de transición que continúa su camino hacia la democracia, como un ejemplo a seguir, pero, al mismo tiempo, estamos ante una transición que es vulnerable, frágil y se encuentra con graves riesgos, como los ataques terroristas del año 2015 o el ataque a la ciudad fronteriza de Ben Gardane hace un año, aprovechando la inestabilidad de la vecina Libia. Pues bien, teniendo en cuenta todas estas cuestiones, esta moción pretende, por un lado, reconocer y apoyar la labor democratizadora de la sociedad tunecina y, por otro, instar a nuestro Gobierno a relanzar las acciones con aquel país e incrementar el protagonismo de nuestro país en este proceso de transición tan importante.

Señorías, yo creo que la mejor política de seguridad que podemos hacer para España es dar el apoyo a procesos como el que hoy vive este país del Mediterráneo a través de iniciativas parlamentarias como la que humildemente hoy presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para decir que, dado que se ha llegado a una transaccional, mi grupo aceptará esta moción.

Vamos a votar a favor de las medidas de apoyo a la democracia de la república tunecina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo para manifestar nuestro apoyo a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: ¿Estamos en turno de enmiendas, verdad, presidente?

El señor PRESIDENTE: Es turno de portavoces, al haber una propuesta transaccional firmada por todos los grupos.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea agradece esta moción porque creemos que Túnez merece una mirada específica, pues consideramos que es un ejemplo claro de país en el que, cuando no hay una injerencia extranjera y cuando no se alimenta a grupos terroristas desde Occidente, bien sea con armamento, bien sea con tropas, no se producen catástrofes como las que estamos viendo en Libia o en Siria.

Hemos vivido procesos de protesta pacíficos en Túnez y en Egipto, que al final terminaron tumbando a líderes como Ben Ali o Mubarak, y creemos que es precisamente en Túnez donde se dan estos procesos de energía constituyente que todo el mundo árabe necesita y que busca ejercer su soberanía y una democracia real al servicio de sus pueblos. Consideramos que es importante apoyar este tipo de procesos sin ningún tipo de condescendencia, pero escapando siempre de la paternalista mirada europea, con un apoyo sincero, fraterno y de igual a igual. Por eso nuestra enmienda, que ha terminado en una transaccional, también tenía que ver no solo con apoyar acuerdos políticos y económicos, sino también acuerdos culturales, cómo no.

Es cierto que en la moción se habla de instar a completar el desarrollo de las instituciones en Túnez en la lucha contra la corrupción. Creo que nuestro país no es ejemplo para hablar o dar lecciones a otros en la lucha contra la corrupción, pero entendemos que la moción y la transaccional a la que se ha llegado suponen un apoyo, como digo, fraterno y de igual a igual a este proceso tan importante de la república tunecina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la disposición de todos los grupos, por supuesto, pero especialmente de los portavoces de los grupos Popular y Podemos, que habían presentado sendas enmiendas, coincidentes en cuanto al fondo, aunque divergentes en cuanto a la forma. Creo que hemos llegado a un buen acuerdo, y considero que con esta transaccional la moción va a quedar mucho más completa de lo que el Grupo Socialista traía y que sirve mucho mejor al fin último que buscamos, que es reforzar, apoyar e impulsar el proceso democrático que vive Túnez.

Permítanme, señorías, que les ponga solo un par de ejemplos recientes de lo que significa en la práctica la consolidación de la democracia en un país como Túnez. Hace pocos meses, el Parlamento tunecino ha aprobado la Ley integral contra la violencia de género en Túnez; la primera ley de todo el mundo árabe que castiga el acoso sexual y reconoce como delito el maltrato psicológico. Este es un breve ejemplo. Otro ejemplo es que el Gobierno tunecino presentó un proyecto en colaboración con la Organización Mundial del Trabajo para poner fin al trabajo infantil en el país, que afecta especialmente a las niñas, impidiendo su acceso a una formación. Y esto es lo que estamos apoyando hoy aquí, señorías. Por ello este grupo se siente especialmente satisfecho y les agradece de nuevo todo su apoyo, pues creo que va a quedar una buena moción, que estoy seguro que en Túnez van a agradecer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Juana Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Intervengo tras unos cuantos avatares y una enmienda, y después de oír hablar de cosas que nada tienen que ver con Túnez ni con lo que trata la moción; pero ya se aprovecha y, de paso, se da caña al Partido Popular, cuyo grupo, además, resulta que ha firmado una transaccional junto con los demás grupos, apoyando las enmiendas. Esa debe de ser la nueva política. En fin; ahora vamos a ver en qué consistía la enmienda y en qué consiste la transaccional que hemos firmado.

Tras oír todo lo que tiene que ver con la Primavera Árabe —que no reiteraré, porque ya se ha explicado con anterioridad— y algunas afirmaciones sobre si el Estado español había prestado o no la debida atención a Túnez, con las que tampoco puedo estar de acuerdo, me gustaría decir que el acuerdo consistirá en que

todas las fuerzas políticas trasladen su apoyo a las fuerzas que están en el Gobierno y también en la oposición, y el respeto y reconocimiento a los esfuerzos de consolidación democrática que se hace en ese país. Evidentemente, con el mayor respeto a cómo funcionen internamente, nosotros no podemos más que apoyar cualquier proceso que lleve a una democratización, en Túnez o en cualquier otro lugar del mundo. Pensamos que la democracia es, como se ha dicho muchas veces, el sistema menos malo, y por eso lo vamos a apoyar; repito: sea en Túnez o en cualquier otro país.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en la moción inicial sobre el reconocimiento a que se están haciendo cambios. Se han ratificado tratados internacionales de derechos humanos, y eso también lo valoramos. Asimismo tenemos precaución, pues creo que hay que ir con cuidado, respecto del extremismo religioso. Ahora bien, no puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz de Podemos sobre que allí no había terrorismo ni fuerzas que hubieran inducido a un cambio. Yo creo que se están produciendo ataques terroristas, y, de hecho, la mayoría de los terroristas están saliendo de Túnez y se van incluso a otros países. Por tanto, el tema del terrorismo sí está ahí y creo que es muy importante.

Y lo que sí me gustaría explicar es lo que ha hecho hasta la fecha el Gobierno español para ayudar a Túnez. Es muy fácil decir que no se está haciendo nada y que nos tenemos que poner a ello. Yo le tengo que decir que los avances en cuanto a las ayudas que se han dado a Túnez y las relaciones España-Túnez han tenido un fuerte impulso en los últimos veinte años, y no solo gracias al Partido Popular, sino también al Estado español y a los diferentes Gobiernos que ha tenido España. Entre 1997 y 2008, ambos países celebraron siete reuniones de alto nivel, con un formato reservado a socios cercanos, como pueden ser Marruecos o Argelia. Lo digo porque se nos dice que no tenemos mucha relación con Túnez, y no es así; le damos un rango parecido al que damos a Marruecos o a Argelia.

El compromiso de España con la democracia tunecina queda demostrado también con la presencia del entonces príncipe Felipe, cuando se aprobó la Constitución tunecina, que nosotros también hemos apoyado. Las relaciones bilaterales vuelven a ser fluidas —el ministro ha viajado recientemente a Túnez, concretamente el 11 de abril—, y además apoyamos una moción como la que se ha presentado porque creemos que es una manera de mostrar públicamente el apoyo del Gobierno de España, y en este caso también de todos los grupos del Senado, que se ha trasladado ya a Túnez en los contactos bilaterales. Creo que será una manifestación pública de apoyo a un pequeño país, que está intentando llegar realmente a un nivel de democracia importante, sobre todo teniendo en cuenta su contexto y los vecinos que le rodean. Túnez fue también el primer país en firmar un acuerdo de asociación con la Unión Europea en 1995, y desde el principio de la revolución tunecina ha recibido más de 3500 millones de euros de las instituciones europeas.

El último punto de la moción, el que nos ha costado más negociar, es precisamente trasladar a la Unión Europea la necesidad de reconocer la singularidad y el valor del proceso de transición tunecino, reforzando su apoyo en acuerdos políticos, económicos, de cooperación, culturales y comerciales. Tengo que decir que la Unión Europea lo viene haciendo desde el principio, 3500 millones de euros de las instituciones europeas. La Unión Europea está volcada en apoyar a Túnez, como ya se recogió en la comunicación conjunta a la que ha hecho referencia el portavoz socialista, y en el mismo conjunto de medidas se espera aumentar la ayuda bilateral a 300 millones de euros en 2017; se barajan posibilidades también como concesiones comerciales, entre otras medidas. Asimismo, se pretende que este plan se pueda aprobar en el decimosegundo Consejo de la asociación, que se celebrará en mayo de 2017 y en el que se pretende aprobar un plan de acción para los próximos cinco años. Pensamos que España no solo apoya el esfuerzo tunecino a un nivel bilateral, que era de lo que se trataba en el caso de que lo aprobáramos nosotros, sino que, además, en el seno de la Unión Europea nuestro país es uno de los valedores de Túnez y de las reformas que está emprendiendo.

Para finalizar, evidentemente el Gobierno de España, el Grupo Popular, va a apoyar cualquier proceso de democratización en cualquier lugar del mundo. En este caso, la estabilidad en el Magreb, que es un tema que nos interesa a todos de un modo casi egoísta por la proximidad, evidentemente es un punto importante, aunque sea en pequeña medida —porque el resto del Magreb no está en la misma situación de avances democráticos—, y ahí nos van a encontrar. No nos van a encontrar apoyando a otro tipo de regímenes, pero sí dando un voto de confianza y apoyo económico y político al pueblo de Túnez, que se lo merece por sus actuaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pons.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEL ACTIVISTA SAHARAUI BASIRI.
(Núm. exp. 661/000592)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Debatimos ahora la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri, a la que ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Mohamed Sid Brahim Sid Embarec Basir, más conocido como Basiri, fue un activista por los derechos del pueblo saharauí que desapareció bajo la responsabilidad de la autoridad colonial española, el Gobierno General de la Provincia del Sáhara. Fue secretario general de la Organización de Vanguardia para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro. Entre los objetivos de la organización estaba la concienciación de la población y especialmente de la juventud respecto a la independencia del pueblo saharauí. Las autoridades españolas tuvieron conocimiento de su existencia a mediados de 1970, y en respuesta a ello, convocaron una gran manifestación en apoyo de la presencia española en territorio saharauí.

El 17 de junio de 1970 coincidieron dos manifestaciones: una de apoyo a la organización saharauí y otra de apoyo a la colonización. Las autoridades españolas instaron a la disolución de la primera e incluso hizo presencia el gobernador español, a quien los saharauíes hicieron entrega de su memorándum, pero se negaron a disolver la manifestación. Ante esta negativa, intervinieron las Fuerzas de la Legión, que dispararon indiscriminadamente contra la población, causando heridos y muertos y detuvieron a centenares de personas. Aquella misma noche fue detenido Basiri, que permaneció en la cárcel de El Aaiún hasta el 16 de julio, fecha de la última información respecto a su paradero. Desde ese momento no hay noticias suyas, ni el Gobierno General de la Provincia del Sáhara informó entonces ni hasta ahora lo ha hecho el Gobierno español. La población saharauí lo considera un héroe y mártir y espera que el Gobierno español arroje luz sobre su desaparición. De esto hace más de cuarenta y cinco años. En un contexto de recuperación de la memoria histórica española y después de otros casos de desapariciones, quizás el Estado español también debería hacer un esfuerzo en este sentido.

Por todo lo expresado, para contextualizar un poco la propuesta de recuperación de la memoria histórica, pedimos que se realice un informe sobre su desaparición para aportar información sobre su suerte y paradero.

Hay dos puntos en la moción que tienen mucho que ver con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que no tendremos inconveniente en aceptar y transaccionar y que nos gustaría que sirviera de aliciente al Grupo Parlamentario Popular para que viera con buenos ojos la aprobación de esta moción, pues los puntos 2 y 3 prácticamente son supuestos que derivan del hecho de que se realice el informe. Me parece que en una Cámara parlamentaria, y a estos efectos, en el transcurso de esta comisión, pedir un informe no debería ser problema, máxime si tenemos en cuenta que se trata de una cuestión de respeto de los derechos humanos, en concreto, de la desaparición de una persona muy significada en su territorio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, para defender su enmienda.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, esta moción que nos presenta Esquerra Republicana, en la que nos relata los sucesos que ocurrieron en la Provincia del Sáhara durante el año 1970 y que supuestamente terminaron con la desaparición de Basiri, expone unos acontecimientos a partir de una información que es un tanto imprecisa, en la medida que faltan datos e información sobre la vida de Basiri, lo acontecido el mes de junio de 1970 y los meses posteriores. Esta falta de información no permite tener ciertas certezas sobre los hechos acontecidos y las circunstancias reales sobre las que tenemos que pronunciarnos.

Esta información que nos ofrece sobre el activista saharauí, su vida y actividad en Marruecos, su entrada clandestina en la Provincia del Sáhara, su detención y posterior excarcelación por las autoridades españolas y finalmente las manifestaciones que ocurrieron en junio de 1970, en la que se cree fue detenido y trasladado a una cárcel de El Aaiún, donde se pierde su paradero, coincidimos con el grupo proponente

en que requiere que se clarifique, por lo que compartimos la necesidad de elaborar un informe sobre la desaparición de Basiri, los hechos acontecidos y su paradero.

Estamos convencidos de que se podrán aportar datos que den luz a estos hechos a partir de los archivos de la Administración del Estado, de los ministerios, pero es cierto que una investigación policial en la zona, ahora que España no tiene control territorial efectivo, es imposible, además de que podría ser vista como una intromisión y una injerencia que dificultaría el desarrollo de la ya de por sí compleja situación del Sáhara. No obstante, insistimos en que debería buscarse la fórmula adecuada para poder elaborar un informe oficial por España que establezca los hechos que se tienen por efectivamente producidos y solo a partir de ese informe y del esclarecimiento de los hechos podrá plantearse otras iniciativas; primero tener un relato, luego enjuiciarlo y, por último, adoptar medidas.

Por ello la postura del Grupo Socialista va a ser la de apoyar ese primer punto que se plantea en la moción y que insta al Gobierno a que se elabore un informe sobre la desaparición del señor Basiri, aportando información sobre su suerte y paradero. Insistimos, es necesario saber cuál fue la sucesión de los acontecimientos que ocurrieron en junio de 1970 en la Provincia española del Sáhara, porque creemos que sin estos datos, sin ese conocimiento prácticamente no se puede avanzar en otro posicionamiento político con relación a estos acontecimientos, ya que no sabemos realmente qué pasó, no sabemos cuáles fueron las decisiones del Gobierno General de la Provincia del Sáhara, no sabemos realmente cuál fue la actuación de las Fuerzas de la Legión. Lo único sobre lo que tenemos certeza es que desde junio de 1970 se pierde toda información sobre el paradero del señor Basiri. Por eso proponemos la enmienda de supresión de los puntos 2 y 3 de la moción, ya que creemos que no se pueden tomar decisiones de tal trascendencia —como la posible responsabilidad del Estado español en la desaparición de un ciudadano y la consiguiente reparación de su memoria— partiendo de suposiciones imprecisas.

Agradecemos que se acepte esta enmienda y nos sumamos al llamamiento que hace el proponente de la moción para que sea apoyada por el resto de grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Olivia Delgado.

¿El grupo proponente va a aceptar la enmienda?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, señor presidente.

Como decía antes, nos parece que la enmienda propicia la aprobación de esta moción. Como muchos de los supuestos de los puntos 2 y 3 tienen que ver con la emisión del informe, nos parece bien que se supriman.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Entramos en el turno de portavoces.

El señor Crisol tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Intervendré muy brevemente.

Nuestra primera posición era votar no a esta moción, pero, suprimidos los puntos 2 y 3 de la parte dispositiva, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

La portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, señora Vilà, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: A nosotros nos gustaba más el texto y la moción originales, pero entendemos que, ante esta situación, es mejor ser prácticos y avanzar un poco aunque sea en la responsabilidad histórica con el territorio que tiene el Estado español, responsabilidad que continúa sin resolverse. Además, hay que dar pasos firmes en la dirección de la restitución y reparación del daño hecho a la República Saharaui, hay que recuperar la memoria como paso ineludible para consolidar un futuro de justicia, y eso hay que hacerlo además no solo de la mano de los partidos políticos sino también de la mano de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sociales, los activistas, la sociedad civil, que lleva años luchando, reivindicando la libertad del pueblo saharauí.

Aquí hemos debatido en distintas ocasiones sobre la necesidad de hacer un referéndum de autodeterminación en el Sáhara, que reivindicamos y seguiremos haciéndolo, pero, aun así, también

quedan muchos olvidados; existen muchos olvidados en la historia del pueblo saharauí. Basir es uno de ellos, no queremos que se olvide su nombre. Ante tipo de desapariciones en las que además el Gobierno español podía haber tenido algún tipo de responsabilidad, se tiene que hacer justicia.

No queremos que se olvide a nadie, por tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

De nuevo, la senadora Delgado Oval, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: El Grupo Socialista comparte que va siendo hora de que esta parte triste, oscura y oculta de la historia de la Administración de la Provincia del Sáhara durante la dictadura franquista empiece a aclararse y a conocerse. Han transcurrido ya cuarenta y siete largos años.

La realización del informe sobre la desaparición del señor Basiri entendemos que ayudaría en gran medida a aclarar los hechos expuestos y nos pondría en situación de poder tomar decisiones oportunas en el caso de que se pudiera atribuir alguna responsabilidad al Estado español en la desaparición del señor Basiri.

Basiri, como saben, fundó un periódico llamado *Chomoa*, en el que empezó a escribir artículos que hacían alusión al Sáhara Occidental y criticaba las pretensiones marroquíes sobre el citado territorio. Incluso en los últimos artículos que escribió en el mencionado periódico decía: «El Sáhara nunca ha sido marroquí, el Reino de Marruecos no podrá justificar que el Sáhara haya formado parte del citado reino alauita, a lo largo de la historia de Marruecos nunca envió ningún gobernador marroquí al Sáhara Occidental ni tampoco los saharauis han rendido pleitesía a ningún monarca marroquí, y solo existían lazos de tipo comercial entre los comerciantes saharauis y marroquíes o de religión del islam, la cual confesan ambos pueblos, hechos por los que fue informado sobre la supuesta intención de los servicios de inteligencia marroquíes de detenerle.»

Señorías, ya son más de cuarenta años de ocupación o de exilio, de un conflicto pendiente de resolver; niños y niñas nacidos en el exilio en el desierto más inhóspito de todos, dependiendo completamente de la ayuda humanitaria internacional a causa de la falta de recursos propios; las denuncias de represión y vulneraciones de los derechos humanos en las zonas bajo control de Marruecos continúan, por lo que queremos, una vez más, subrayar la necesidad de mantener la atención sostenida y el apoyo constante de la comunidad internacional tanto a los esfuerzos de carácter humanitario a favor del pueblo saharauí como al respeto de los derechos humanos de la población saharauí. Insistimos, señorías, por ejemplo, por hechos como el que esta propia senadora preguntó a finales del año 2016, por cuál ha sido la ayuda del Gobierno de España para los damnificados de los campamentos de refugiados saharauis para paliar los daños causados por las lluvias torrenciales, respondiendo el Gobierno a principios del año 2017 que en el año 2016 no ha habido una aportación específica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, en ausencia de llamamiento o análisis conjunto de necesidades, España tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí.

Casi cuarenta y dos años después del cuestionado acuerdo, por el que España cedió la administración del territorio a Marruecos y a Mauritania, el Sáhara Occidental sigue siendo un territorio pendiente de descolonización y, conforme a lo establecido por Naciones Unidas, tiene derecho a la libre determinación, por lo que insistimos en el papel que debe tener el Gobierno español en la puesta en marcha de medidas y actuaciones diplomáticas que estén a su alcance en la búsqueda de la solución a este conflicto.

El Gobierno español, en concreto el propio presidente, ha declarado estar satisfecho con la labor realizada por España durante los dos años que ha formado parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y especialmente por las dos ocasiones en las que ocupado la Presidencia de este organismo. Sin embargo, en los objetivos y actuaciones de España durante la pertenencia al Consejo de Seguridad no ha aparecido el Sáhara Occidental.

Lamentamos que esta situación persista a escasos kilómetros de las costas canarias y que sigan esperando una solución al conflicto, solución que no llega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Asunción Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

En la moción que nos presenta hoy el portavoz de Esquerra Republicana nos pide información sobre Mohamed Sid Brahim Sid Embarec, más conocido como Basiri, persona nacida en el antiguo Tan-Tan hace más de sesenta años, y sobre algo que pasó además hace cerca de cuarenta y siete años.

Estoy completamente segura de que ninguno de los que estamos hoy aquí suscribimos o apoyamos los hechos que se han descrito en esta sala, los hechos sucedidos en el Sáhara en 1970. Estoy también convencida de que nadie ahora en este país es referencia de aquellos tiempos.

Hechos dramáticos, hechos condenables, eso nadie lo discute. Proponen, por un parte, investigar un pasado de un gobierno no democrático del que no somos herederos.

Tengo que decirle al portavoz de Esquerra Republicana que haber aceptado la enmienda de supresión del Grupo Socialista, que elimina los puntos 2 y 3, nos ha hecho también replantearnos como grupo parlamentario el voto y vamos a apoyar ese punto de información por un hecho fundamental. Como decía, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que conocer la historia para no repetirla, evidentemente, y hay que conocer al pueblo saharauí, haber convivido con ellos, haber estado en los campos de refugiados —en este caso de Argelia, de Tinduf—, conocer también la antigua Provincia del Sáhara Occidental y ver la dureza de la vida en ese desierto, en ese día a día, en esas *wilayas*, en esas provincias en las que la gente intenta sobrevivir y también la postura en este caso del Gobierno español, de los diferentes gobiernos españoles que han apoyado cada día —sí o sí— la causa humanitaria y también el desarrollo de proyectos.

Estamos hablando de la desaparición de un ciudadano español y del informe que se pide en este caso y que van a apoyar los grupos políticos; la mayoría, por lo que he visto. No estamos en la reivindicación de una personalidad política, sino averiguando, queriendo saber, el destino de un ciudadano nacido entonces, como decía, en Tan-Tan.

Somos muchos los que creemos que hay que seguir trabajando para conseguir una solución pacífica a un conflicto, al conflicto del Sáhara, que sea negociada, que pueda contentar a todas las partes, y sabemos que es bien difícil, pero hay que escuchar, hay que dialogar y hay que consensuar. Siempre hay que partir de esas premisas, del diálogo y del consenso, nunca desde el enfrentamiento, nunca desde la confrontación; siempre desde la seguridad de que, con el respeto a los derechos humanos y con el compromiso de la solidaridad, conseguiremos una solución.

Es bien conocida la posición sobre el Sáhara en este caso del Gobierno de España, pero la voy a reiterar en esta comisión para que quede clara y para que conste también en acta. El Gobierno de España sobre el tema del Sáhara Occidental se atiene a lo expresado por Naciones Unidas en su reciente Resolución 2285 de abril de 2016. Esta resolución exhorta a las partes a que continúen las negociaciones, bajo los auspicios del secretario general de Naciones Unidas, sin condiciones previas y de buena fe, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conforme a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. Espero que con ese espíritu de consenso sea recibida también la postura de este grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU APOYO A LAS TAREAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA E INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS AL RESPECTO.

(Núm. exp. 661/000118)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Como ha sido retirada, tal como hemos indicado antes, la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se instaba al Gobierno a intensificar los vínculos entre España y la Federación de Rusia, vamos a debatir la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que el Senado manifiesta su apoyo a las tareas de defensa de los derechos humanos en Guatemala e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas al respecto.

Hay una enmienda del Grupo Mixto y una transaccional del Grupo Podemos, Grupo Popular, Grupo Vaso, Grupo Esquerra y Grupo Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Vila.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, señor presidente.

Esta moción la hemos elaborado trabajando estrechamente con la Comisión Internacional de Juristas en Guatemala y con una fundación pequeña de mi territorio, la Fundación La Olivera, que trabaja intensamente con proyectos de cooperación en Guatemala. Además, se fundamenta en muchas de las reivindicaciones de los movimientos que trabajan por los derechos humanos en Guatemala.

Como decía antes el senador García, es cierto que hay buenas iniciativas que provienen de los gobiernos de los que hemos hablado hoy; gobiernos que vulneran los derechos humanos, pero de vez en cuando vemos que hay buenas iniciativas. En el caso de Guatemala, por ejemplo, nosotros apoyamos el mandato de Claudia Paz y Paz, una fiscal que ha estado presente en el periodo en el que se ha llevado a cabo una lucha contra la impunidad en el país sin precedentes. Por tanto, hay iniciativas que persiguen la vulneración de los derechos humanos. Sin embargo, los activistas defensores de los derechos humanos muchas veces hablan del Estado de Guatemala como un Estado fallido, sobre todo desde el punto de vista de los pueblos y de las personas. Además, el Estado garantiza muchas veces más los intereses de las transnacionales que los de las comunidades, los de las personas que sufren día a día lo que supone la implantación de esas transnacionales, que en muchos casos explotan los recursos naturales y dejan sin ellos a muchas comunidades indígenas que viven en Guatemala. Por ejemplo, tenemos que lamentar que no se aprobara en el Parlamento de Guatemala la ley de desarrollo rural. No fue aprobada precisamente porque el sector privado se opuso, lo que dificulta en gran medida el desarrollo del campesinado.

Creemos que los acuerdos de paz no se han logrado todavía. Se tiene que reivindicar una y otra vez que se cumplan los acuerdos de paz y sus objetivos principales. Así, por ejemplo, no se ha acabado con la desigualdad que existe en Guatemala hasta puntos que resultan ofensivos para las comunidades indígenas.

En esos acuerdos de paz se habló de la creación de un poder judicial independiente, sin embargo, se vive una situación que ya debería estar superada, pero que no lo está. Es más, existe el cierre de los espacios democráticos y la libertad de expresión está siendo continuamente vulnerada en Guatemala, sobre todo en lo que respecta a los defensores de los derechos humanos, aquellos que opinan distinto sobre cómo se debe desarrollar económicamente Guatemala. Es decir, alguien que está en contra de los intereses de las transnacionales es tachado constantemente de ser un terrorista en los medios de comunicaciones. Esto es un problema porque coarta la libertad de expresión. Y los pueblos indígenas siguen sufriendo una exclusión histórica después del genocidio que ocurrió durante el conflicto armado, que ha sido negado una y otra vez. Por eso apoyamos la iniciativa de Claudia Paz y Paz.

Para nosotros es importante que se defienda a los defensores de los derechos humanos, que se defienda a quien defiende porque vemos cómo, por ejemplo, el director de la Comisión Internacional de Juristas, Ramón Cadenas, tuvo que denunciar que un grupo de hombres con pasamontañas allanara su vivienda, amenazando al director de la Comisión Internacional de Juristas en un acto totalmente intimidatorio. Este tipo de actos a veces son intimidatorios, pero otras acaban en asesinatos y es algo que no podemos tolerar de ninguna de las maneras.

Entendemos que dar un paso en el Senado para defender los derechos de los defensores de los derechos humanos en Guatemala es importante. Ellos se van a sentir mucho más arropados si desde el Senado les mandamos un claro mensaje de que estamos con ellos, de que los derechos de los defensores de derechos humanos están arropados por el Senado del Estado español. Nosotros hemos intentado llegar a una enmienda transaccional con el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Lamentamos que no hayamos podido transaccionar con el Grupo Mixto porque nos ha presentado unas propuestas muy interesantes.

Al hilo de esto, quiero hacer una reflexión, y es que nos encontramos todos un poco sobrepasados con las enmiendas a última hora. Las enmiendas nos llegan en el momento en el que estamos llegando a una transaccional y cuando ya lo tenemos todo firmado nos presentan otras enmiendas que también nos parecen interesantes. Quizás podríamos hacer una moción mucho más amplia y apoyada por más grupos si se incluyeran más enmiendas. Si podemos hacer un trabajo colectivo todos los grupos, mejor que mejor. Quiero dejar esta reflexión en el aire por si el presidente la quiere tener a bien y podemos tener una pequeña reunión los portavoces para solucionar el tema de las enmiendas de última hora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vila.

El Grupo Mixto ha presentado una enmienda. Tiene la palabra su portavoz.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Coincidimos en algunos puntos de la moción sobre los derechos humanos en Guatemala que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos, pero no en su totalidad. Por este motivo, presentamos la enmienda de sustitución.

A pesar de los avances, Guatemala es aún objeto de vulneración de los derechos humanos. Los defensores del Estado de derecho que luchan contra la impunidad trabajan en un clima de hostilidad constante y sufren campañas de desprestigio que comprometen la independencia del sistema judicial guatemalteco.

España, como miembro de la Unión Europea, debe hacer suyas las resoluciones y acciones tanto del Parlamento Europeo como de Naciones Unidas. Por eso nos parece importante que esta comisión apoye de manera explícita la resolución aprobada recientemente por el Parlamento Europeo que insta al Gobierno guatemalteco a cumplir con sus obligaciones en cuanto a los derechos humanos y al Congreso de aquel país a ratificar la propuesta de reforma de la justicia.

Por otro lado, la ampliación del mandato hasta 2019 de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala es una muy buena noticia. Naciones Unidas trabaja para garantizar una justicia independiente y efectiva.

Finalmente, se debe apoyar material y económicamente a las organizaciones de derechos humanos que trabajan en Guatemala para proteger y defender a las personas y colectivos más vulnerables. Estas son las razones por las cuales presentamos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Han presentado una propuesta de modificación transaccional el Grupo Podemos, el Grupo Popular, el Grupo Vasco, el Grupo Esquerra y el Grupo Socialista.

¿Quieren defender la transaccional, o les interesa que entremos directamente en el turno de portavoces? *(Pausa)*. ¿Entramos en turno de portavoces? *(Asentimiento)*.

¿En nombre del Grupo Mixto quién va a intervenir? *(El señor Crisol Lafront y el señor Iñarritu García piden la palabra)*.

Señor Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Según un informe del Parlamento Europeo en el año 2016 fueron registrados más de 200 agresiones, 14 asesinatos, de los cuales la mayoría quedaron impunes, y 7 intentos de asesinatos de defensores de los derechos humanos en Guatemala. Las cifras son alarmantes y preocupantes.

En Guatemala las personas y organismos que luchan contra la impunidad desarrollan su trabajo en un clima hostil, soportando campañas de desprestigio o intimidación que, sin duda, comprometen la independencia del sistema judicial del país. Incluso el jefe de la comisión internacional contra la impunidad en Guatemala de Naciones Unidas es objeto de una campaña constante de difamación. Numerosas organizaciones internacionales de derechos humanos han pedido al Parlamento Europeo que la Unión Europea actúe de manera proactiva y promocióne seguridad a los defensores de los derechos humanos y del Estado de derecho.

A pesar de los avances que ha desarrollado Guatemala en los últimos años, aún no son suficientes, sobre todo en el respeto de los derechos humanos. Es por este motivo que instamos a la Unión Europea y, por tanto, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a tener una implicación más directa y activa en la defensa del Estado de derecho en Guatemala.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Inarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

EH Bildu apoyará, cómo no, esta moción, y específicamente un asunto como el de los defensores de los derechos humanos en Guatemala. Volviendo al debate anterior, Latinoamérica y especialmente Centroamérica son los lugares donde más conculcaciones de derechos humanos y asesinatos se cometen.

Sin entrar en el relativismo cultural anteriormente manifestado por un portavoz, recuerdo que en la X Legislatura mientras algún partido recibía al señor Otto Pérez Molina en el Congreso de los Diputados, otras formaciones protestábamos y nos oponíamos a ello. De igual forma, una formación como la nuestra y otras muchas defendíamos a esos defensores de derechos humanos que luchaban contra una empresa española —se puede decir el nombre: Idralia— que está conculcando derechos básicos en Guatemala; otras formaciones, no.

Antes defendíamos algo tan preciso como son las directrices de la Unión Europea sobre derechos humanos, y repasando su propuesta veo que no nombra ningún país. Creo que se puede defender la moción por su generalidad, ya que, si bien es cierto que afecta a Latinoamérica, no solamente se limita a Latinoamérica. He repasado el informe anual de Amnistía Internacional y creo que vamos a tener en las próximas comisiones 193 casos de estudio sobre conculcaciones de derechos humanos, que son los Estados que hay hoy en día en Naciones Unidas. Pasando de lo particular a lo general y defendiendo los derechos humanos en cualquier lugar, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana también va a votar favorablemente la moción presentada.

Aprovecho la ocasión, al hilo de los dos comentarios que se han hecho en relación con los criterios que rigen el funcionamiento de las comisiones —he sido representante del Grupo Parlamentario de Esquerra en un par de reuniones en las que se ha debatido sobre este punto—, para decir que en breve presentaré una propuesta para agilizar el trabajo y la dinámica de las comisiones en general. Me parecía justo que los compañeros lo conociesen de primera mano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Agilizar el debate dependerá también de cómo vayan las intervenciones. Este presidente entiende que a veces es una lástima cortar los tiempos cuando los intervinientes están defendiendo con contundencia sus argumentos y, como estarán viendo, no corto absolutamente a nadie, más allá de dar alguna indicación. La propia dinámica y la riqueza que se aporta a lo largo del debate hacen que se presenten enmiendas. Yo creo que con la ayuda del letrado estamos consiguiendo ser claros y enriquecedores. Es más, si comparamos esta comisión con otras, vemos que en proporción logramos más votaciones por unanimidad. Es verdad que se podría hacer de otra manera, pero en la próxima reunión de Mesa y portavoces tendrán sus señorías tiempo y oportunidad de presentar propuestas, y esta Mesa, lógicamente, las estudiará con total respeto.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señor presidente, no era una alusión directa a la Presidencia de la comisión. Lo decía porque este hecho está sucediendo en diversas comisiones y lo que se quiere es tratar de homogeneizar ciertos aspectos, lo que seguramente puede ayudar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, la senadora Vilà tiene de nuevo la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Renuncio al turno. Ya he dado la explicación sobre esta cuestión. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la postura del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Guatemala, como todos y todas ustedes saben, ha sufrido durante la guerra civil y el genocidio guatemalteco niveles de violencia crueles e inhumanos que se saldaron, según la ONU, con más de 200 000 víctimas entre asesinados y desaparecidos.

Durante el proceso de paz los guatemaltecos y guatemaltecas, la ciudadanía, han demostrado su capacidad para promover el entendimiento, y en los últimos años es evidente que se ha incorporado a la agenda política la libertad y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, el proceso de conquista de libertades públicas y reivindicación de derechos humanos se ve empañado frecuentemente por casos de vulneración de los mismos y de situaciones en las que los defensores y las defensoras sufren vejaciones que, desde la legalidad internacional, se condenan y que desde España instamos a no permitir.

Cuando leí esta moción me pareció bienintencionada. Al Grupo Parlamentario Socialista le importa, y mucho, lo que ocurra en Guatemala, y debo confesar que a la senadora que les habla, especialmente. Por lo tanto, el apoyo a los defensores y defensoras de los derechos humanos y condenar su vulneración es una cuestión que nos une, como es evidente. Confesada esta percepción sobre la buena intención de la moción, tengo que manifestar que eché de menos algunas cosas, por lo que me alegra que esta enmienda transaccional las recoja y sea más amplia en la cuestión que procedo a comentar. Echábamos de menos, porque no estaban recogidas, las defensoras que, por ejemplo, se juegan la vida denunciando las violaciones de niñas y mujeres; tampoco se visibilizaban a aquellos que luchan contra la corrupción. Por ejemplo, la semana pasada la portavoz de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU manifestaba su preocupación por la creciente hostilidad y amenazas hacia aquellos que luchan contra la corrupción, como los fiscales, jueces, el fiscal general y el responsable de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Entendíamos que no teníamos que ser reduccionistas con esta moción y para ello era importante ampliar y reivindicar la protección de todas y todos los defensores de los derechos humanos en Guatemala.

Otra cuestión no menos importante y que queríamos también visibilizar en esta moción es la siguiente consideración. Formamos parte de una amalgama de estructuras internacionales que existen para garantizar la convivencia y por ello las debemos respetar. Aquí quiero insistir en la importancia de las diferentes instancias y organismos multilaterales. El modelo multilateral de entendimiento está en riesgo por posiciones como, por ejemplo, las de Trump, que tratan de romperlo. Estas instancias supranacionales son más necesarias que nunca, ya que son instrumentos de gobernanza global, del gobierno de la globalización que tanto hemos defendido y exigido, particularmente desde la izquierda, frente a una globalización exclusivamente mercantilista. Debemos en este momento insistir más que nunca en preservar este modelo de multilateralidad y valores compartidos de instancias supranacionales a las que recurrir y reivindicar. Es algo que los partidos de izquierdas hemos de tener muy presente y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, lo tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Para terminar el debate tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Dado ese ánimo de hacer sugerencias para agilizar, permítame que le haga una. En esta Casa existe la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, que, aunque no es legislativa, puede y debe tratar estos temas, y las dos mociones que hoy estamos viendo aquí bien podrían haberse tratado en esa comisión en la que todos tenemos la misma representación.

Dicho esto, vamos al grano. Señorita, yo no voy a enturbiar el buen ambiente que hemos creado con esta cuestión, por eso no le voy a hablar de ese país que usted no quería nombrar. Pero voy a hablarle de Guatemala y de su situación, y verá usted qué diferencias tan grandes.

Antes les decía, señoritas, que no se pueden hacer pronunciamientos, simplemente, por leer el informe que hace una organización no gubernamental muy importante. Es necesario contextualizar cada país. Guatemala es un país cuya extensión es, aproximadamente, como la de Castilla y León pero con 8 veces la población de esta. Tiene poco más de 100 000 kilómetros cuadrados y 17 millones y pico de habitantes. Es un país que ha vivido 36 años de guerra civil, desde 1960 hasta 1996, y en el que el 60 % de la población es indígena maya. Como toda la región, tiene una serie de dificultades, es un país tránsito de drogadicción y delincuencia. Todos esos elementos conforman una realidad sobre la que hay que valorar cuál ha de ser la actuación del Gobierno. Por eso decía antes, cuando hablaba en la moción anterior, que no se puede ignorar el papel que han realizado todos los gobiernos de España desde antes del 96 hasta nuestros días. Todos han trabajado y contribuido en la mejora de la situación política y social y también de los derechos humanos. España, por ejemplo, jugó un papel determinante en los acuerdos de paz con los Gobiernos de Felipe González y, después, con los Gobiernos de Aznar; y se ha seguido.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la CICIG, de la que tanto se habla aquí, fue una iniciativa, en buena medida, del Gobierno español de la época. Y se ha seguido manteniendo, prorrogándose una vez más. Todos los Gobiernos de España lo han impulsado. Y eso, señoritas, ha hecho que un país del que se pueden relatar todavía sus deficiencias y las violaciones de derechos humanos haya ido dando pasos muy importantes. En este país hubo un presidente, el presidente Colom, que intentó hacer

fraude de ley con la Constitución, pues la Constitución de Guatemala prohíbe la reelección, también la de familiares en primer grado. Y efectuó un ficticio divorcio con su esposa para que pudiera presentarse. No sé si lo recuerdan. Pues bien, la Constitución de ese país, así como sus instituciones, con toda su debilidad, dijeron no a ese intento presidencial. El presidente Otto Pérez Molina, al que antes se hizo aquí referencia, fue un presidente electo. Representaba a su país, y, por lo tanto, todos los demás países tienen que tener en cuenta esa representación. Pues bien, Otto Pérez Molina está en la cárcel, y con esta Constitución y con estos tribunales. Por lo tanto, señorías, se pueden señalar muchas deficiencias —porque las tiene— de un país que está creciendo, pero es innegable que el país va avanzando en algo que es fundamental para su consolidación: el fortalecimiento de sus instituciones. Y España ha tenido un papel muy importante ahí.

La fiscal Claudia Paz, también citada antes y con la que tuvimos oportunidad de coincidir cuando una delegación parlamentaria de esta Casa estuvo en el Triángulo Ixil, en el Quiché, la zona más afectada del genocidio, nos planteó a nosotros los apoyos y las dificultades que tenían, y vio también el procesamiento del principal acusado del genocidio, el general Efraín Ríos Montt y sus colaboradores. Por lo tanto, fíjense si se han hecho cosas de máximo nivel en pocos años.

¿Cuál es nuestro papel, señorías? El papel de España debe seguir siendo el de colaborar y apoyar a las instituciones. Recuerdo, por ejemplo —y quizá les suene a sus señorías—, al magistrado Carlos Castresana, un magistrado de prestigio en nuestro país que presidió la primera de las etapas del Cicig. Esa es la línea que tenemos que seguir: apoyar a las instituciones con respeto al trabajo que están haciendo. Pero la denuncia de violaciones de derechos humanos, que son ciertas, hay que entenderlas en ese contexto. Señorías, Guatemala padece más de 7000 homicidios cada año. Estamos hablando de un país, no como Honduras, pero casi, y en ese entorno hay que entender las situaciones que se denuncian. Porque si se sacan de ese entorno, si no se contextualizan, no se entiende la solución y no se entiende cuál es el papel que el Gobierno de España debe jugar.

Termino ya, señor presidente. A mí me alegra que en este tema hayamos podido llegar a un acuerdo. Hemos transaccionado una enmienda en la que se recoge parte de la moción y propuestas de los demás grupos que la han ido enriqueciendo, entre ellas las nuestras. Y esto me parece positivo. Por lo tanto, nuestro grupo la va a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

¿Están los portavoces en disposición de que iniciemos las votaciones? (*Asentimiento*). Muy bien.

Una vez indicadas las sustituciones, podemos iniciar las votaciones.

Entiendo que habrá que hacer votación separada del Protocolo de Montenegro, así como del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí. En todo caso, iré leyéndolos uno a uno y les pediré su voto por asentimiento, menos en estos dos. ¿Les parece? (*Asentimiento*).

— CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CELEBRACIÓN EN MADRID, EN NOVIEMBRE DE 2015, DE TRES REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, HECHO EN MADRID Y GINEBRA EL 26 DE OCTUBRE Y EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. (*Votación*).

(Núm. exp. 610/000004)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Canje de cartas constitutivo de acuerdo de sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Madrid y Ginebra. ¿Se aprueba por asentimiento? (*El señor Martí Deulofeu pide la palabra*). ¿Sí, señor Martí?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Nosotros nos abstenemos en todos, excepto en el de Arabia Saudí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. (*El señor Iñarritu García pide la palabra*)
Sí, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: En mi caso, abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 38

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
Votamos el citado canje de cartas.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con las abstenciones de los senadores Iñarritu y Martí.

- PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000005)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Protocolo adicional al Convenio sobre traslado de personas condenadas.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con las abstenciones de los senadores Iñarritu y Martí.

- PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO CONTRA EL DOPAJE, HECHO EN VARSOVIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000006)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Protocolo adicional al Convenio contra el dopaje, hecho en Varsovia el 12 de septiembre de 2002, y Declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

- SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000007)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001, y Declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MONTEVIDEO EL 26 DE MARZO DE 2015. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000008)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 26 de marzo de 2015.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 39

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN BAIONA EL 22 DE JUNIO DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000009)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa de cooperación en materia de defensa, hecho en Baiona el 22 de junio de 2015.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE APOYO LOGÍSTICO EN LA FASE DE VIDA ÚTIL (ISS) Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN RELATIVAS A LOS SISTEMAS BASADOS EN EL LEOPARD 1 Y LEOPARD 2, HECHO EL 1 DE AGOSTO DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000010)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el memorando de entendimiento sobre apoyo logístico en la fase de vida útil y actividades de cooperación relativas a los sistemas basados en el Leopard 1 y Leopard 2, hecho el 1 de agosto de 2012, y declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN REFORZADAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, POR OTRA, HECHO EN ASTANÁ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000011)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el acuerdo de colaboración y cooperación reforzadas entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kazajistán, por otra.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE MAYO DE 2016. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000012)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Montenegro, hecho en Bruselas el 19 de mayo de 2016.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 2; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 40

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BÉLGICA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2015. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000013)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Bélgica para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2015.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHIPRE SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 19 DE ENERO DE 2016. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000014)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chipre sobre protección recíproca de información clasificada, hecho en Madrid el 19 de enero de 2016.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y HUNGRÍA SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN BUDAPEST EL 15 DE JUNIO DE 2016. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000015)
Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el acuerdo entre España y Hungría sobre intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Budapest el 15 de junio de 2016.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000016)
Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre protección mutua de información clasificada en el ámbito de la defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000017)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Tratado sobre asistencia judicial mutua en materia penal entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento, con 2 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por asentimiento, con dos abstenciones del Grupo de Esquerra y el señor Iñarritu.

- CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000018)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Votamos el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular.

A este convenio el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una propuesta de reserva, que ha defendido el senador don Alfonso Rodríguez Hevia.

Votamos la propuesta de reserva.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Vamos a proceder a votar el dictamen con la incorporación, como es preceptivo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Quiero recordar a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo de presentación de votos particulares finalizará mañana a las 20 horas. (*El señor Puche Rodríguez-Acosta pide la palabra*).
Sí, señoría.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Vengo observando las votaciones, y esta comisión tiene un senador más que el resto de las comisiones del Senado.

El señor PRESIDENTE: No, tiene 27 miembros, según me dice el letrado. Falta el portavoz del Grupo Vasco, que ha estado al inicio del debate de las mociones pero que se ha ausentado a mitad de la comisión. En todas las comisiones hay 27 miembros.

Iniciamos la votación de las mociones. Vamos a votarlas tal como figuran en el orden del día, no como se han ido debatiendo, para ordenar la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU APOYO A LAS TAREAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA E INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS AL RESPECTO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000118)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos por la que el Senado manifiesta su apoyo a las tareas de defensa de los derechos humanos en Guatemala e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 42

Votamos la moción, con la transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO ENTRE PALESTINA E ISRAEL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000421)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el conflicto entre Palestina e Israel.

No está su portavoz, pero les recuerdo que no aceptó las enmiendas de Podemos ni la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000509)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de los defensores de los derechos humanos.

No se admitió la enmienda del Grupo Popular y sí la enmienda del Grupo Socialista.

Por tanto, votamos la propuesta del Grupo Socialista en la moción del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REPÚBLICA DE TÚNEZ. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000590)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a la consolidación de la democracia en la República de Túnez.

Hay una enmienda transaccional, que es la que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 105

8 de mayo de 2017

Pág. 43

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEL ACTIVISTA SAHARAUI BASIRI. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000592)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, que fue aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y diez minutos.